

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5491

CELEBRADA EL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2010
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5510 DEL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.	20
3. MINUTO DE SILENCIO.	31
4. POLÍTICA ACADÉMICA. Solicitud de nombramiento adicional al Prof. Manfred Sandí Díaz.	31
5. PROYECTO DE LEY. Autorización de la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez. Análisis.	36

Acta de la sesión **N.° 5491, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de octubre de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.í.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Solicitud de nombramiento adicional por 1/8 de tiempo, para el Prof. Manfred Sandí Díaz, con cargo a plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345, *Genética General*, durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez*. Expediente N.° 17.140.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley para la renovación de la flota vehicular costarricense, una mayor seguridad vial, estímulo al ahorro energético y protección del medio ambiente*. Expediente N.° 17.309.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos*. Expediente N.° 16.678.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Modifíquese el artículo número 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional (N.° 8638), para que en lo conducente se lea de la siguiente manera*. Expediente N.° 17.397.
9. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de Fundaciones*. Expediente N.° 17.242.
10. Modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 1**Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario****a) Feria Nacional de Ciencia y Tecnología**

El Lic. Johnnatan Andrés Monge Sandoval, director de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, remite el oficio EFD-FNCT-185-2010, mediante el cual invita a la celebración de la vigésima cuarta edición del programa “Feria Nacional de Ciencia y Tecnología”, el cual se llevará a cabo del miércoles 10 de noviembre al viernes 12 de noviembre del año en curso.

b) Informe de participación

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, remite, en oficio CU-M-10-10-209, el informe de su participación al seminario sobre “Biodiversidad y Cambio Climático”, que se llevó a cabo del 14 al 17 de setiembre de 2010 en Bélgica.

c) Informe de Comisión

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, envía el informe de la Comisión por el periodo comprendido entre el 23 de setiembre de 2009 y el 22 de setiembre de 2010.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que los informes de las comisiones permanentes se conocieron en la sesión anterior, y el de la Comisión de Reglamento, coordinada por el Dr. Rafael González Ballar, no se conoció en su totalidad, por lo que le indica que si desea puede referirse al tema.

d) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Analizar, con la participación del Consejo de Sedes Regionales, el informe de la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-270-2009, del 29 de abril de 2009 y elaborar una política de crecimiento integral de la regionalización que contemple lo indicado en el acuerdo del artículo b, sesión 5486.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

Revisión de los artículos 53, inciso k), 94, inciso m) y 112, inciso k) del *Estatuto Orgánico*.

- **Comisión Especial**

Análisis del texto de la placa que se colocará con motivo del cambio de nombre de la Sede Regional del Pacífico con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura”. Coordina: Dr. José Ángel Vargas Vargas.

- **Comisión Especial Leyes**

Proyecto de *Ley para la protección de los derechos de la personalidad y la libertad de expresión*. Expediente N.º 16.828. Coordinador: Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.

2. Informes de miembros

- **Comisión de Reglamentos**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que los compañeros que le acompañan en la Comisión de Reglamentos hicieron una muy buena intervención en su ausencia, pero estima pertinente retomar algunos aspectos que vale la pena que queden en actas y sean conocidos.

Personalmente, juzga como muy buena la labor realizada por la Comisión de Reglamentos; el Dr. Oldemar Rodríguez lo expuso muy bien en el informe de gestión y en la publicación que hizo, por la que lo felicita. Le parece muy bien no solo informarlo públicamente, sino que quede una memoria histórica de la labor que puede hacer un director. Aplauda la iniciativa.

Agrega que en dicho informe se mencionaron ciertos detalles, pero es bueno que el coordinador de la Comisión se refiera a algunos puntos específicos.

Seguidamente, menciona con base en la coyuntura que se dio con el Dr. Oldemar Rodríguez, y lo comentado por el plenario sobre la forma de aligerar los procesos, los miembros han buscado, a través de su trabajo, aligerar los mecanismos implícitos en la labor del Consejo Universitario y que se ha podido observar en el plenario con los dictámenes.

Aclara que con la creación de la Comisión de Reglamentos Segunda, se debió hacer una priorización de los proyectos por conocer; se tomó en cuenta no solo el elemento cronológico, sino el interés institucional; acción que considera sumamente importante, ya que les permitió identificar qué dictámenes estaban cronológicamente muy pasados de tiempo y no sabían por qué se habían entabado. En algunos casos, el dictamen estaba preparado y podía ser conocido por el plenario.

Seguidamente, manifiesta que otro aspecto importante que les ayudó fue el hecho de que muchos de los casos que estaban haciendo fila no tenían un análisis o estudio de parte de quien presentaba la solicitud, que les pudiera guiar en qué dirección se debía trabajar la petición. Muchos de ellos fueron pasados a la Dirección para que el señor Director solicitara a la Administración la información correspondiente, ya que quién mejor para dar las ideas fundamentales de los cambios que se desean a nivel reglamentario que la unidad que los está proponiendo.

Por otra parte, agradece públicamente a los miembros de la Comisión que trabajaron con su persona, porque lo han hecho de forma expedita. Estima que han aprovechado muy bien el tiempo, ya que casi han duplicado la cantidad de proyectos vistos en años anteriores. Aclara que incluye los casos atendidos por la Comisión de Reglamentos Segunda, coordinada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, pues hay que verlo como un trabajo en conjunto.

Le satisface mucho el trabajo realizado, estima que si las distintas comisiones trabajan de esa manera, en un corto plazo podrían sacar la mayor cantidad de casos y dejar limpia la cartera de proyectos que tiene el Consejo Universitario por ver; ese sería un avance increíble.

Por otra parte, menciona que, por una cuestión individual, está trabajando en una reforma al *Reglamento del Consejo Universitario*; posteriormente, lo pasará al señor Director.

Seguidamente, menciona que el Dr. Ángel Ocampo señaló que en el *Reglamento del Consejo Universitario* hay mucha letra muerta, en el sentido de que se estipulan unas cosas y se hacen otras. Además de que el Director del Consejo Universitario no tiene forma de llamar la atención a los miembros del plenario; es sabido que lo puede hacer como jerarca, pero reglamentariamente no se dice qué hacer cuando los miembros no se apersonan regularmente a las sesiones de las comisiones a las que pertenecen; caso que se dio con los representantes estudiantiles, donde el Sr. Kenett Salazar llegó solamente una o dos veces durante todo el año a la Comisión de Reglamentos. Los representantes del sector estudiantil reciben un pago y se supone que asumen una serie de obligaciones. Personalmente se angustia, y los compañeros de la Comisión lo saben, cuando conocen un proyecto en el que debería estar presente el representante de la Federación para analizar el asunto.

Por otra parte, agradece al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, quien debido a sus ocupaciones se incorporaba un poco tarde, pero pocas veces dejó de asistir a las sesiones de la Comisión.

Agrega que siempre consideró de gran beneficio el que un vicerrector o una vicerrectora participe en las comisiones, ya que le permite a la Administración ser partícipe en la aprobación de un reglamento y aportar su gran experiencia para evitar que se cometa algún error, que podría entorpecer a la Universidad.

Seguidamente, informa que del 23 de setiembre de 2009 al 22 de setiembre de 2010, había un total de 77 casos, de los cuales 69 eran de años anteriores y 8 ingresaron en ese período. A la Comisión de Reglamentos Segunda se trasladaron 18 casos, por lo que la Comisión de Reglamentos atendió 14 casos, lo cual es bueno; quedan pendientes 45 casos.

La Comisión está haciendo un trabajo que ha superado en bastante lo que regularmente se hacía.

- **Proyectos de ley de la Asamblea Legislativa**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que en algunos momentos las comisiones se enredan en sí mismas al invitar a gran cantidad de personas, especialmente las que analizan proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa. Estima que se debe ser muy cuidadoso al escoger a las personas, o sea, que su opinión sea representativa de un punto de vista determinado, ya que en ocasiones las leyes tienen algún punto de vista técnico. Estima que escogiendo a las personas que pueden ayudar y tratando de ver la forma y la dinámica de guiar la comisión, esos proyectos de ley se podrían atender en forma más expedita. Tiene muy claro que hay algunos más complicados que otros, pero la conformación de la comisión ayuda bastante.

****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. ****

Además, agradece a los analistas que cooperaron en la elaboración de los diferentes dictámenes, quienes realizan una gran labor. Personalmente, le ha hecho saber a la Sra. Floria Durán, coordinadora de la Unidad de Estudios, que sea ella quien elabore la agenda de la Comisión, a menos que haya un caso que el señor Director, la Rectora o alguno de los miembros considere prioritario atender; salvo en esas ocasiones, la agenda se establece con base en las reuniones que tienen con la Sra. Durán, a quien le agradece por su labor.

Estima que si se sigue trabajando de esa manera, la Comisión de Reglamentos va a adelantar bastantes proyectos.

Por otra parte, agradece a los miembros de la Comisión de reforma integral del Estatuto Orgánico, entre ellos están: el Ing. Agr. Claudio Gamboa, don Manuel Triana Ortiz, don Hugo Alfonso Muñoz, don Primo Luis Chavarría, doña Yolanda Rojas, don Jorge Murillo Medrano, don Édgar Gutiérrez, don José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, quien lastimosamente no asiste con frecuencia. Considera de suma importancia lo que están haciendo.

Agrega que en algún momento la Comisión podría hacer una presentación al plenario con el propósito de que conozca los avances alcanzados.

Seguidamente, destaca que los asuntos pendientes en la reforma al Reglamento del Consejo Universitario son pocos, se ha avanzado en un 80 por ciento, quizás más; queda pendiente lo relacionado con el Tribunal de Elecciones Universitarias; la Hacienda universitaria, que es necesario volverlo a ver; las relaciones con el CONARE, las disposiciones finales y retomar un poco lo relacionado con la educación continua; luego de concluidos esos temas quedaría la labor de peinado, que se podría concluir en marzo o abril del año entrante.

Posteriormente, entregará un borrador al señor Director del Consejo Universitario y a la comisión que tendría que conocer lo relacionado con el VII Congreso Universitario, el cual se podría llevar a cabo durante el segundo semestre del 2012, ya que es año electoral.

Considera que podría ser un tema importante por analizar en la Universidad, ya que como ha mencionado en varios foros, es necesario que después de 70 años la Universidad entre más de lleno en una etapa de modernización que ha iniciado la Rectoría y otras instancias, pero debería definirse como una acción de la Institución, estudiando la posibilidad de hacer una reforma integral del *Estatuto Orgánico*, con el propósito de ver de qué manera se descongestiona muchas cosas que hace y tiene la Universidad; además de incluir muchos principios que han sido todo un bagaje histórico que ha salido de muchas comisiones y muchas personas con gran experiencia, para decir cómo variar la Universidad, sin romper con todos esos principios que son parte de la creación de esta benemérita Alma Máter.

- **Informe sobre represas**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que en su visita a México conoció un informe sobre represas que puede ser útil para la Comisión Especial que analiza el proyecto hidroeléctrico *El Diquís*. El informe fue realizado por la Universidad de Texas.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la información brindada, e indica que queda a la espera de la propuesta borrador de modificación al *Reglamento del Consejo Universitario*.

Por otra parte, señala que con respecto al tema de la admisibilidad de proyectos de ley que son consultados al Consejo Universitario, se está afinando el mecanismo que el Dr. Oldemar Rodríguez dejó avanzado. El plenario debe dar un debate sobre los alcances del tema de la consulta que hace la Asamblea Legislativa y la posibilidad de que definan un criterio

diferenciado, en el sentido de la posibilidad de que la consulta podría tener dos posibles líneas: la primera sería la de pronunciarse solamente respecto a si viola o no la autonomía universitaria y la otra sería decidir en qué casos se desea ir más allá de ese aspecto, o sea, de la revisión de la legislación. De esta forma, no sería necesario pronunciarse por el fondo en todos los proyectos de ley que son consultados, sino, más bien, en los que consideren que les parece importante que el Consejo Universitario se pronuncie. En todo caso van a tener una discusión sobre el tema cuando sea necesario definir con más precisión el mecanismo de admisibilidad.

Seguidamente, menciona que tomarán en cuenta el resultado de la Comisión que analiza la Reforma integral del Estatuto Orgánico como un insumo básico y fundamental para el VII Congreso Universitario y, por supuesto, que se tomarán en cuenta los elementos señalados por el Dr. González.

- **Acta de la sesión N.º 5470**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que al dar lectura a las actas de las sesiones en las que estuvo de vacaciones, le llamó poderosamente la atención que se aprobara el acta N.º 5470, sobre la cual, en su oportunidad, se mencionó que se harían las consultas respectivas sobre la procedencia y legalidad de dicha acta, tal y como estaba constituida. Reitera que es un acta espuria.

Agrega que al dar lectura al acta en la que se aprobó el acta en cuestión no aparece ninguna información sobre sus observaciones, por lo que desea saber si se conoció el criterio de la Oficina Jurídica o del Asesor Jurídico del Consejo Universitario.

Destaca que en principio había solicitado tiempo para revisar ese asunto y a partir de una propuesta, ampliada por el Dr. Rafael González, se acordó que la Dirección asumiera la consulta previa a su aprobación.

Reitera que, al parecer, por lo poco que ha podido informarse, la consulta, que era requisito para la aprobación, no se hizo; si está equivocado pide disculpas anticipadamente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le aclara al Dr. Ángel Ocampo que se hizo la consulta a la asesoría legal del Consejo Universitario, quien consideró que lo más adecuado era aprobar el acta y que quien podría decidir no aprobarla, eliminar esa sesión o declararla nula era el plenario, si así lo quería, pero decidieron aprobarla. El inconveniente de no aprobarla sería que no se puede aprobar ninguna subsiguiente hasta que se decidiera qué se iba a hacer con esa acta. Reitera que la consulta a la asesoría jurídica consideró que lo más adecuado era aprobarla, y así se hizo.

*****A las nueve horas y cinco minutos, entra la Srta. Verónica García. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que, sin embargo, en la sesión donde se aprueba el acta N.º 5470 no se menciona nada de lo citado por el Dr. Oldemar Rodríguez.

En todo caso, considera en esa acta se da una situación legal muy particular. Además, de que desconocía que todos los miembros del Consejo Universitario habían tomado la decisión de aprobarla tal cual.

- **Reunión de la Junta Directiva de la JAFAP**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que ayer asistió a la reunión que semestralmente realiza la JAFAP. Se presentó el informe de cierre del período fiscal al 30 de setiembre. Pone a disposición del plenario el informe.

Seguidamente, manifiesta que en cuanto al crédito para vivienda, se aprobaron 300 solicitudes, lo que demuestra el aporte de ayuda a la población universitaria que se hace con el dinero de todos. La Junta cerró con la aprobación de 7.812 créditos en general.

Agrega que actualmente cuentan con un sistema de atención al público que incluye consultas vía telefónica, que de manera jocosa llaman el *call center*. Las consultas presenciales suman aproximadamente 3.800 por mes.

Por otra parte, le llama la atención el aumento en los créditos para compra de vehículos, que cerró con 126; no incluye motos, hay un crédito adicional para motos que va en ascenso. Supone que las circunstancias del aumento del costo de la vida ha hecho que la gente considere la posibilidad de adquirir motos.

Además, en el área de finanzas se pagó a 457 personas que se jubilaron. Los números de la JAFAP son una forma cruzada de conocer la cantidad de personas que se jubilaron en el 2010. En tres días la JAFAP hace la liquidación correspondiente. Adicionalmente, los datos de rentabilidad son muy positivos.

Agrega que la JAFAP acordó solicitar una reducción de intereses; están preparando la documentación para ser enviada al plenario, con la intención de que esté listo para principios del 2011.

También, menciona que le llamó la atención un dato que se escucha con mucha frecuencia, y es el aumento de personal; entre el 2006 y el 2010 solamente han aumentado el personal con dos funcionarios, a pesar de que han incrementado la cantidad de líneas crediticias.

Señala que otro dato importante es el relacionado con regionalización, porque, tal y como lo han discutido, regionalización no solamente incluye lo académico, sino que también contempla la parte de servicios que la Universidad brinda; en este caso, la JAFAP atendió a 224 personas en las sedes; además, hay un sistema en línea muy eficiente; lo que evita que el personal tenga que sacar permiso para venir a la Sede Central a realizar trámites.

En las páginas 13 y 14 del informe se incluye un perfil de los afiliados. La JAFAP tiene información importante sobre la cantidad de personas interinas que trabajan en la Universidad, lo que da una buena radiografía de cómo está el comportamiento de toda la población interina, en propiedad y por tiempos parciales; incluye el dato de los salarios.

Seguidamente, destaca que se mantuvo la relación 80/20, donde el 80 por ciento corresponde a los créditos aprobados para funcionarios de la Sede Central y el 20 por ciento para funcionarios de las sedes.

Finalmente, indica que los datos reflejan un cierre positivo para la JAFAP y para las diferentes líneas de crédito.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA menciona que en los informes de Dirección citados en la última *Gaceta Universitaria* se hace referencia, de manera muy resumida, al tema de los hechos acontecidos el 26 de agosto; se dice que el señor Director informa sobre los hechos del 26 y en los informes de miembros no se hace referencia al tema, a pesar de que los miembros del plenario se expresaron ampliamente sobre lo ocurrido. Claramente se dio una omisión, por lo que desea saber qué procede en estos casos. Estima que *La Gaceta Universitaria* no recoge, aún en un detalle tan pequeño que solo se menciona en la parte de informe de miembros y normalmente se destaca con titulares. Solicita la revisión correspondiente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le indica al Ing. Agr. Claudio Gamboa que hará la consulta, tanto a la Unidad de Actas como al Asesor Jurídico para definir el procedimiento por seguir.

- **II Jornada internacional y IV Jornada nacional de investigación de la Escuela de Enfermería**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona que el 19 de octubre participó en la inauguración de la IV Jornada Nacional de Investigación en Enfermería, II Jornada Internacional. En esta oportunidad, la Escuela de Enfermería recibió a enfermeros y enfermeras de otros países; además, contó con la participación de una conferencista invitada cuyo tema de investigación ha sido *La participación de la Enfermería en el manejo de las adicciones*.

Fue una actividad muy interesante, por lo que felicita a la Escuela de Enfermería.

- **Programa Atención Integral en Salud (PAIS)**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que el viernes de la semana pasada participó en una reunión realizada por la señora Rectora por solicitud del Consejo del Área y de los estudiantes del Área de la Salud, con el propósito de informar sobre las negociaciones del Convenio Marco de campos clínicos.

Agrega que dichosamente les acompaña en la sesión la Dra. Libia Herrero, quien también formó parte del proceso.

Además, menciona que la señora Rectora se reunió el martes y miércoles con la Sra. Rosa Climent, con el propósito de discutir las observaciones planteadas por la Universidad. Recuerda al plenario que en otra oportunidad les había comentado que a la Presidencia Ejecutiva habían llegado dos versiones del convenio: la de la Universidad y la del CENDEISSS. En la reunión se discutieron las principales objeciones que la Universidad tenía como institución a la versión del CENDEISSS, y que se pueden resumir en dos grandes aspectos: uno que se refiere a que no sea atribuible a la Universidad el *Reglamento de Actividad Clínica Docente de la CCSS*, porque está elaborado de manera que no beneficia a la Universidad; el otro punto que también se comentó con doña Rosa Climent, fueron los alcances del Convenio, tal y como lo había mencionado en otra oportunidad, el CENDEISSS había llevado más allá de los alcances originales para convertirlo, prácticamente, en un convenio de cooperación y de contribución con la gestión de la CCSS.

Señala que le mencionó a los participantes de la Federación de Estudiantes y las diferentes facultades y escuelas que la respuesta de doña Rosa Climent fue en todo momento positiva; se reitera la gratuidad que no estaba en ningún momento en discusión, pero los dos aspectos medulares que les preocupaban fueron recogidos favorablemente por doña Rosa Climent. Se hicieron las observaciones del caso y quedaron en trabajar en el lapso de 8 a 15

días en una propuesta integradora, partiendo de la propuesta de la Universidad y no de la del CENDEISS, con el propósito de que la cooperación y la colaboración quede un poco más descrita sin llegar a lo que quería el CENDEISS: una ampliación de los alcances del convenio que modificaba los objetivos.

Destaca que la Sra. Rectora aprovechó la oportunidad para mencionar que la Universidad está en la mejor disposición de que el convenio se firme antes del 10 de diciembre, fecha en que vence, teniendo en cuenta que la Universidad entregó su propuesta desde el 16 de febrero. En la eventualidad de que surgiera algún atraso, existe el compromiso por parte de la CCSS de renovar el existente en todos sus extremos mientras se firma el próximo convenio.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que el PAIS ha sido seleccionado para el premio “Aportes para la calidad de vida”, de la Defensoría de los Habitantes-CONARE. Desconocen en qué categoría, porque solamente se le convoca. La actividad está programada para el miércoles 27 de octubre a las 6:00 p. m., en el paraninfo “Daniel Oduber”, de la UNED. Se invita al Consejo Universitario en pleno.

Considera que recibir el premio “Aportes para la calidad de vida” será un espaldarazo para la actividad que ha venido desarrollando el Programa de Atención Integral. Estima importante la presencia del Consejo en dicha actividad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez por el informe, debido a que brinda detalles sobre la negociación con la CCSS, el cual es un tema que les ha preocupado sobremanera.

Por otra parte, indica que hará todo lo posible por asistir a la premiación.

- **Agradecimiento**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Dr. Rafael González por sus palabras. Agrega cuando el Dr. González estuvo ausente, mencionó el excelente trabajo que se hizo en la Comisión de Reglamentos, y desea reiterarlo; además, se refirió a lo que personalmente llama un nuevo estilo de redacción de dictámenes, que se debería dar en todas las comisiones, y el cual se está tratando de implementar, ya que ha hecho grandes aportes al plenario.

Agradece a los vicerrectores Carlos Villalobos, Libia Herrero y Héctor González por su amplia participación en las comisiones a las que fueron convocados. La Dra. Libia Herrero trabajó con su persona en una comisión, que aún no ha concluido su trabajo, sobre el tema de reconocimiento de títulos y materias entre otras.

- **Dirección de Posgrados**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que varios directores de posgrados le han manifestado algo que les preocupa grandemente, y es el tema de si el sobresueldo del director de posgrado se paga sobre medio tiempo o sobre la jornada completa, ya que, al parecer, la Oficina de Recursos Humanos les está cobrando retroactivamente los dineros que les han cancelado.

Finalmente, menciona que es un tema que se debe tratar a la mayor brevedad. Le solicita a la Dra. Libia Herrero que interponga sus buenos oficios para ver si se puede hacer algo, ya que les están cobrando, en forma retroactiva, dineros que supuestamente se pagaron demás;

opinión que no comparte; además, opina que el sobrecargo del 15 por ciento debe ser sobre la jornada completa. Esa es su opinión personal.

- **Proyecto U-digital**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que recibió en su oficina a algunos colegas de la Facultad de Derecho; entre ellos, al Sr. Roberto Lemaitre, quien tiene una característica muy interesante y es que su formación académica es en Derecho e Informática, combinación interesante y muy útil.

Agrega que le plantearon la idea de incluir el tema legal en el proyecto U-digital; LE pregunta a la Dra. Libia Herrero, porque desconoce del asunto. Estima de suma importancia tomarlo en cuenta en la modernización de la Universidad, mencionado por el Dr. Rafael González.

Sugiere solicitar la colaboración del Sr. Roberto Lemaitre quien tiene la gran ventaja de ser abogado y conocer de fondo los temas legales en el área de la Informática.

Finalmente, menciona que en un proyecto como ese es sumamente importante tomar en cuenta el tema de seguridad y los certificados de seguridad que tienen los diferentes sistemas que se utilizan en la Universidad; entre ellos, el correo electrónico.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que, personalmente, recibió una nota sobre la situación que se está dando con los directores de posgrado y está dándole seguimiento al caso, localizando el pronunciamiento del Consejo Universitario y solicitando un nuevo criterio. Tiene la impresión de que el asunto fue analizado y resuelto por el plenario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que el caso de los directores de posgrado se discutió hace unos tres o cuatro meses en la Comisión de Reglamentos; se analizaron los alcances legales y se llegó a la conclusión de que fue una decisión administrativa que no tenía asidero legal y que lo que procedía era el pago, al igual que en otras instancias cuando se asume la dirección de cualquier otra dependencia de la Universidad, de un porcentaje adicional, según la normativa, sobre su salario; eso significa sobre la totalidad de su salario. Se consideró que había sido una decisión que no se basaba en ninguna normativa, sino en una medida administrativa que, en determinado momento, algún funcionario aplicó. La Comisión consideró que debía solucionarse.

Agrega que le extraña profundamente que lo hayan desarreglado aún más, porque aparentemente, había algunos casos en los que se aplicaba correctamente y es a esos casos a los que ahora se les está cobrando retroactivamente; es decir, están reafirmando lo que la Comisión valoró en ese momento como un clarísimo error que violaba el ordenamiento laboral a escala nacional.

Enfatiza que el Consejo Universitario había dado la razón a quienes habían planteado la petitoria; no puede ser que ahora reafirmen lo contrario de lo que se había resuelto.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta, en relación con la intervención del Dr. Oldemar Rodríguez, que esto tiene como base un principio que cree que fue el que se dejó presentado y discutido en ese momento, y la Oficina Jurídica ya lo había señalado, que no se puede proceder a reconocerle menos a un trabajador que lo que en su jornada tiene, para efectos de un sobresueldo. Lo único que no se puede hacer es sobrepasar el tiempo y medio, por lo que

desconoce si es que la Administración tiene alguna recomendación específica o alguna indicación de la Contraloría Universitaria que les haya hecho esa solicitud, o si están aplicando o fundamentando en algún otro artículo. Como principio general, se dijo, claramente, que a un funcionario o a un trabajador no se le puede desconocer en un sobresueldo menos de lo que tendría como base la jornada que tiene, porque se estaría violando la normativa legal, internacional y hasta la nacional, además de que sería una violación de derechos del trabajador.

Reitera que eso se dejó y se discutió en la Comisión, y así fue como se hizo. Lógicamente, era para una circunstancia relacionada con un aspecto laboral, pero, también, la Oficina Jurídica lo había analizado; es decir, una cuestión fáctica y un poco diferente, pero el principio aplicable es el mismo, salvo que lo convenciera la Oficina de Recursos Humanos de que lo está haciendo con base en alguna otra indicación. Cree, como dice el Dr. Oldemar Rodríguez, que habría que estudiarlo y pedirle a la Administración que lo reanalice, porque estarían violando lo que este Consejo Universitario consideró que era importante en relación con su aplicación y la legislación nacional.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere a repasar el seguimiento de algunos asuntos que se han tocado recientemente en este Plenario y que si no se retoman, quedan en el aire. Informa que a propósito del pronunciamiento que hizo el Consejo Universitario sobre la instancia para el diálogo entre el Gobierno y los huelguistas de hambre en la Casa Presidencial, cree que ha tenido muy buena acogida entre la opinión de los huelguistas que están al frente y que en ese sentido, de manera directa o indirecta, el pronunciamiento ha empezado a surtir sus efectos.

Apunta que el Dr. Alberto Cortés y él han estado en un par de ocasiones en el lugar y han dado su apoyo a esa situación.

- **Situación de los residentes en Especialidades Médicas**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta sobre la visita que tuvieron de los residentes de las Especialidades Médicas en el Plenario, donde ellos plantearon una situación muy urgente y de la cual se había acordado darle seguimiento a este tema; además, por parte de la Administración, también, había algunas iniciativas que contemplar. Le gustaría saber si se le ha dado seguimiento a este tema y en qué situación está, porque, hasta donde entendió, urge que a ellos se les resuelva esa situación.

- **SINAES**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que se ha comentado en este Plenario y desconoce hasta dónde se está tomando en serio para su reflexión el tema sobre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). En la discusión presupuestaria, inclusive, la Administración y la señora Rectora plantearon algunas reflexiones que llevaban, por lo menos, a la necesidad de ver ese sistema, que parece como que se está desvirtuando. Le preocupa, porque está viendo una convocatoria que hace el SINAES para acreditar a entidades parauniversitarias privadas y se hacen las actividades en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), en CONARE; es una convocatoria para entidades parauniversitarias privadas, por lo cual le parece que esto está tomando un rumbo se les están yendo de las manos. No sabe hasta qué tanto perjudica, por ejemplo, a los colegios universitarios; en qué medida puede afectar a otros entes; sin entrar a la discusión de fondo, quiere saber si por el lado de la Administración o el Consejo Universitario deberían, efectivamente, poner en agenda

este tipo de temas para una reflexión con carácter definitivo, si se tratara de promover alguna iniciativa. Él tiene en sus manos la convocatoria del SINAES a esas actividades.

Otro tema que le parece importante retomar, porque, de lo contrario, va a quedar en el plano de lo que una vez se dijo y nada más, es el del Fondo del Sistema que, en algún momento, durante la discusión presupuestaria, se analizó, inclusive, el carácter, la naturaleza y la necesidad de una revisión crítica de la pertinencia de este Fondo. A la Administración la escuchó haciendo esa reflexión, por lo que quiere retomarla para efectos de que tanto la Administración o la Dirección del Consejo Universitario los oriente ese sentido, de cómo abordar este tema para que no quede, una vez más, en limbo y que no resulte lo que está proyectado con ese Fondo, que iría en una curva de crecimiento por fuera de lo normal o, peor aún, que termine siendo una caja chica para el financiamiento de las propias universidades para satisfacer el fondo de la educación superior.

LA DRA. LIBIA HERRERO informa que el SINAES, con la nueva ley, lo que está haciendo es reuniendo a los diferentes grupos de personas que estarían implicadas en todo el proceso de acreditación y de calidad del país para poder hacer el reglamento de ley. Quiere tomar en cuenta a todos los participantes en estos procesos, y lo ha hecho con todos los rectores, vicerrectores y con los diferentes centros de evaluación académica. Como parte de la ley, está que ahora se van a acreditar también los colegios parauniversitarios, pero están incluidos, obviamente, los colegios universitarios. Por ejemplo, hace dos semanas ellos tuvieron un taller, de todo un día, trabajando con los dos colegios que quedan, que es el CUC de Cartago y de Limón, donde se les están dando toda la capacitación y las cosas que necesitan para que ellos entren en este proceso para no dejarlos de lado.

Apunta que ellos han tomado toda una apertura, porque quieren que todo el mundo pueda recomendar, sugerir, etc., para el tema del Reglamento de la ley. Dice que en eso están, porque, supuestamente, detrás de todo esto lo que existe es un deseo de incidir en la calidad de las universidades privadas. Indica que todos están confiados, pero ya se sabe que en ese sentido hay muchas dudas; sin embargo, existe la posibilidad de actuar y de conversar sobre los diferentes procesos.

Con respecto a lo del reglamento, cree que va a tomar dos años su proceso, porque no es algo fácil; hay muchas escuelas que quieren que en el título académico se les ponga que vienen de escuelas acreditadas; esto es todavía peligroso, porque hay muchas preguntas al respecto. Por ejemplo, si una escuela se acreditó el 26 de octubre y alguna persona se graduó el 25 de ese mes, ya es una discriminación, por lo que están esperando que salga la ley y el reglamento para ver, en ese sentido, qué se va a disponer.

Indica que, en efecto, las personas de Guanacaste están muy molestas, por todas las decisiones que se han tomado; la Vicerrectoría de Docencia lo ha hecho después de conversar con los directores, por lo que, entonces, los directores deberían comunicar que en tal zona hay muchas personas que pueden estar ahí con la maestría, que existen muchas personas con maestrías; algunas otras nunca han querido hacer maestría o se han salido muchas veces. Hay varios motivos por los cuales se dice que sí o que no. Por ejemplo, se toman en cuenta el tipo de carrera que es si es liberal, donde no es lo usual que las personas saquen maestrías o doctorados; personas que llevan 15 años, que son licenciados y que es probable que la escuela y la asamblea le dan su confianza o en otras escuelas, pero todo se hace con la venia del director. Entiende que las personas estén muy molestas, porque muchos en vez de sacar una maestría, lo que hacen es escribir un artículo para obtener los tres puntos, pero de repente se

les quitan esos puntos y les piden la maestría. Después de todo, sacar una maestría, y dependiendo de esta, es más fácil que ganarse tres puntos escribiendo.

Comprende esa molestia por el cambio que hubo en la normativa, pero lo que ha hecho la Vicerrectoría de Docencia es trabajar con los directores y, más que todo, acatar las recomendaciones que hace el director, porque es quien conoce a su gente y la respuesta de una asamblea. Reitera que están molestos por el cambio, pues no hubo esa transición.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere a los fondos del sistema que mencionó el Lic. Héctor Monestel; efectivamente, el día que se aprobó el presupuesto le preguntó al M.Sc. Héctor González que cuál era el nuevo mecanismo de cálculo, ya que no había claridad sobre el tema en ninguna parte, a lo que respondió que en este año lo que se había hecho era un incremento con la inflación, pero no le quedó claro cuál era el mecanismo que se iba a utilizar en el quinquenio.

Considera que aún así es exagerado, pues para este año fueron casi más de 25.000.000.000 de colones el Fondo del sistema. Según vieron en el presupuesto, a la Universidad de Costa Rica le tocó alrededor de 4.500.000.000 de colones, con un doble engaño, y es que otros 1.000.000.000 de colones van para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, que otra vez se divide en cuartas partes; es decir, en buena teoría, las sedes de las cuatro universidades. Se podría entender así, pero esos millones sí van para esa sede de Alajuela.

Considera que este es un tema muy importante para clarificar, porque sigue siendo demasiado el dinero y con otra agravante que es muy seria, y es que los fondos del sistema de CONARE –se ha visto en la Comisión de Vínculo Externo– entran como vínculo remunerado con el sector externo, lo cual es un engaño, porque es dinero de los impuestos de Costa Rica, es dinero del FEES y no es vínculo remunerado con el sector externo, por lo que entra con menos controles y se maneja diferente. En su opinión, es un tema que debe revisarse.

Siente que este Consejo Universitario, en algún momento, debería estudiar este tema a fondo y solicitarle a la Administración que mínimo se aclare cuál es el mecanismo que se va a emplear en el próximo quinquenio; si va a seguir siendo un ajuste por inflación o si en algún momento se va a pensar en reducir. Él es de los que creen en el sistema y se debe actuar como tal, pero no a costillas de la Universidad de Costa Rica, sobre todo con los tiempos que vienen, donde el presupuesto de la Universidad va a desacelerar el crecimiento; se debe pensar aún más en la pertinencia de esos fondos administrados de esa manera. Sabe que se han aprobado y financiado proyectos muy importantes para la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, solicita que en algún momento se pueda retomar el tema, pues ellos en la Comisión de Vínculo Externo están analizando esa relación que hay de que esos fondos se ven como vínculo remunerado con el sector externo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que en la línea del tiempo que están economizando para que los cambios que se han ido introduciendo sean utilizados para debate de fondo, piensa que se podría abrir un espacio en el Plenario para el tema SINAES de una o dos horas y si fuera necesario más. Estima que puede ser un tema para los foros, y lo deja como una inquietud para el Dr. Ángel Ocampo, para que en el caso de que así lo considere, se pueda retomar en el Plenario y se genere un expediente para esa sesión y la posibilidad de un foro.

Por otra parte, sobre el tema de los residentes y de las especialidades médicas, dice que la información más reciente que tiene es que hay un pase que está analizando, en particular, la Comisión de Reglamentos para efectos del vínculo, porque hay una dimensión que es reglamentaria, como se concluyó en el análisis que se hizo cuando los residentes visitaron el Plenario. Hay una parte que tiene que ver con la relación Especialidades –unidad académica– SEP; sin embargo, va a retomar los otros puntos para ver cómo se le da seguimiento a la otra parte que tiene que ver con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), porque cree que también está mediada por el convenio con la CCSS.

Además, informa que en lo que respecta al Fondo del Sistema de CONARE, hasta donde tiene entendido –lo va a verificar para traer información pronta–, las rectorías están haciendo una evaluación, porque eso era parte de lo que se planteó en el marco del debate del FEES y sería importante solicitar a la Administración que les informe de si hay un resultado de esa evaluación o en qué estado está. Dice que se compromete a conseguir esa información y en caso de que exista, se abrirá un espacio para analizarla, por lo que reitera que asume darles seguimiento a estos puntos.

Por otro lado, sobre la Sede de Guanacaste, recuerda que en la normativa se establece la posibilidad de excepción en caso de que la unidad académica lo considere pertinente; es decir, se establece la maestría, pero también se señala que en caso de que la unidad lo considere pertinente, argumentadamente, se podría levantar ese requisito. Considera que no todo pasa por sacar plazas a concurso, sino, también, por hacer reservas de plazas; si hay algunos de estos profesores que podrían, bajo un compromiso de reserva de plaza sacar, un posgrado; esa es la línea que se quiere fortalecer en términos del desarrollo institucional. Estos son algunos elementos que sería bueno transmitir, que en la parte normativa tiene alguna escala de flexibilidad, porque pasa por la Asamblea de Escuela en términos de requisitos, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que las especialidades médicas no tienen que ver con el Convenio Marco de campos clínicos, pues tiene su propio convenio específico. En la relación con la unidad académica–Sistema de Estudios de Posgrado, se hizo un pase en la Comisión de Reglamentos; específicamente lo hizo el director anterior para revisar completamente los lineamientos y los posgrados con vínculo remunerado con el sector externo. Este tipo de revisión va a tocar esa relación unidad académica–SEP. Por otra parte, otro de los aspectos que los residentes vinieron a expresar era su preocupación, porque en el marco de la negociación poshuelga hay en este momento una convocatoria que les hacen a ellos para revisar un nuevo Reglamento de Especialidades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). En ese reglamento, a diferencia del anterior, en donde aparecía la Universidad de Costa Rica, actualmente aparece de una vez las universidades como opción para que la CCSS tenga Especialidades médicas. Hay también un proyecto de ley del Colegio de Médicos y Cirujanos donde pretenden que sea el colegio el que tome la regulación de la formación de las Especialidades.

Cree que no es estrictamente el Consejo Universitario el encargado, pues en este momento va a tener que ser un asunto de la Administración y se podría retomar cuando esté la señora Rectora, porque es parte del proceso de negociación con la CCSS, que estima se tiene que reforzar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece las precisiones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y manifiesta que les dará seguimiento a estos puntos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que con respecto a lo que mencionó el Lic. Héctor Monestel, estaba pendiente de llegar a un punto con eso, pero no se llegó a nada en concreto. Él conversó con una de las personas interesadas en este concurso, en dos oportunidades, y vieron el tema. Además, habló con el Dr. Raziel Acevedo, director de la Sede de Guanacaste, porque existía una idea de que la Vicerrectoría pudo haber sacado algunos concursos con licenciatura y que había un trato desigual para ellos, porque se estaba lesionando la posibilidad de hacer un concurso con licenciatura.

Igualmente, conversó con el señor Gustavo González, abogado de la Vicerrectoría de Docencia, quien le aclaró los detalles. El tema de la Asamblea de la Sede de Guanacaste lo dio y se acordó devolverlo a los departamentos para que replantearan el asunto. En cada departamento se analizó si se establecían ciertos plazos para que estas personas volvieran a concursar.

Plantea que también le comentó al Dr. Raziel Acevedo la posibilidad de que la Asamblea si así lo tiene a bien, decida trabajar con el tema de reservas de plaza y que la gente se obligue a cumplir. Esta sería una posibilidad sin que necesariamente tenga que darle la jornada para esa reserva de plaza.

Manifiesta que había una idea de que si el Consejo Universitario podía hacer un transitorio para incorporar a estas personas con licenciatura, pero eso sería como volver atrás y decir que ahora todos pueden concursar con licenciatura. Opina que la Dra. Libia Herrero tiene razón, porque eso generó mucha confusión, pero en el momento cuando el Consejo aprobó esta modificación del cambio de requisito de licenciatura a maestría, en realidad, no dejó ningún transitorio; se quedó ahí y tomó a muchas personas que estaban preparadas para entrar con licenciatura, quienes se quedaron por fuera. Ahora están haciendo posgrados, inclusive, fuera del país, situación que no tenían pensado.

Enfatiza que el asunto específico de Guanacaste, él tiene por el esfuerzo y los méritos que han ido haciendo algunas personas, pero si se pudiera replantear y analizar esta posibilidad, porque no se puede hacer diferencias muy específicas. El tema es que en las áreas donde estas personas pretendían concursar, que fue una propuesta de concurso que hizo la Sede de Guanacaste a la Vicerrectoría, esta última instancia rechazó las que tenían que ver con licenciatura. El tema es que hay personas preparadas con grados superiores a la licenciatura. Cree que este es el tema medular en los campos específicos.

Indica que hay un asunto que está ahí y se podría considerar, pero no sabe cómo lo analizaría la Vicerrectoría de Docencia, puesto que también, pone en riesgo a quienes concursan, porque si este sale con licenciatura pueden concursar, inclusive, con grados superiores pues concurso es concurso. Si se saca con grado de maestría podrían concursar, porque según el artículo 32 inciso a), pueden concursar con licenciatura, para lo cual la Asamblea de la Sede debería justificar ese nombramiento; dice que será nombrado no que sacará el concurso con licenciatura, y que podría ser nombrado alguien con licenciatura, si la Asamblea lo justifica. Ya esto supone la puesta en marcha de un concurso, porque –reitera–, puede ser nombrado, y no que el concurso salga con licenciatura.

Explica que han estado comentando sobre el informe del interinazgo para ver si hay alguna posibilidad de estudiar casos que cumplan ciertos requisitos, pero el Lic. Monestel le manifestaba qué se podría hacer y decirles a estas personas; es decir, la preocupación es por dónde ir en este caso, pues si se deja ahí como tema pendiente, reglamentariamente no hay espacio, o abrir alguna posibilidad. Estima que por lo que le entendió a la Dra. Libia Herrero

está bastante limitado el asunto. Insiste en que sí preocupa esta situación, porque son personas que vienen haciendo un esfuerzo, y no todos, de acuerdo con lo que se ha visto en otros temas, están dispuestos a ir adelante con un compromiso con una sede regional, como es el caso de Guanacaste.

Finalmente, expresa que el tema del SINAES sí es de mucha preocupación, porque este fue creado por el CONARE; sin embargo, parece que el CONARE hoy está más al margen del SINAES, por lo que manifiesta que es muy importante una evaluación desde una perspectiva histórica y a la luz del momento que se está viviendo con el SINAES. Piensa que el asunto de la ley hay que analizarlo por la gran incidencia que tiene, pues considera que no tiene negativa sobre todo en algunos casos para las universidades públicas, que no han podido ir con procesos de acreditación institucionales, sino muy puntuales y que son muy costosos. Cree que vale la pena dedicar bastante tiempo a ese tema.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica sobre el tema de la Sede de Guanacaste, que le preocupa. Deja establecido que esa normativa que está generando esa situación fue aprobada justo antes de que los actuales miembros se incorporaran al Plenario en el año 2008. Dice esto, porque en lo que se ha mencionado en este Plenario, él tiene una respuesta muy lapidaria que le da el director de la Sede de Guanacaste a estas personas. Esta dice: (...) *María, el problema es del Consejo Universitario, ellos deben arreglarlo.*

Siente que con este tema, si no hay voluntad política, evidentemente, se pueden cometer no solo injusticias con personas interinas que han estado durante años en ese puesto y que de un momento a otro sacan la plaza a concurso y ni siquiera pueden concursar, porque no cumplen con el requisito. En otras circunstancias históricas, recuerda casos de muchas personas famosas que tenían años de estar sacando tesis, y nunca la sacaban, y la Universidad abría períodos para que las personas sacaran las licenciaturas en esa época.

Cree que aquí también debería haber una voluntad y una política que tenga en cuenta no solamente elementos de justicia, sino de derechos adquiridos, porque a nadie le pueden variar las reglas del juego de la noche a la mañana. Por ejemplo, si él se está desempeñando en un puesto y de la noche a la mañana el patrono le dice que para que siga ahí necesita ciertos requisitos, habría una variación de reglas del juego; se le da una oportunidad para cumplirlos o tiene que ver qué hace.

Plantea que llama la atención en este caso, porque lo que ha percibido, sin entrar a fondo del asunto, es que no hay voluntad política, y eso le preocupa. No sabe si esto dependerá estrictamente del Consejo Universitario, como dice el director de la sede tan lapidariamente. Le parece muy bien que esté la Dra. Libia Herrero para instarla a que le aclare la situación para ayudarle a este grupo de personas y que no se cometan injusticias o arbitrariedades con las personas que vienen posteriormente. Si les tienen que dar la oportunidad, que se les dé ya sea por tiempo o por reserva de plaza, pero que no se les excluya de golpe.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ piensa, con respecto al tema de la Sede de Guanacaste, que se debería mandar una nota aclaratoria, porque es falso que no se pueda, ya que el artículo 10 del *Reglamento de Régimen Académico* dice lo siguiente:

Para ser nombrado Instructor se debe tener al menos el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea de la unidad académica y avalados por la Vicerrectoría de

Docencia, podrá ser nombrado quien tenga un grado de licenciatura o un grado o título equivalente (...).

Efectivamente, si una asamblea de escuela tiene la voluntad, lo puede hacer. Estima que echarle la culpa al Consejo Universitario es absolutamente injusto. Cree que se debería aclarar con los personeros de la Sede de Guanacaste, porque este artículo lo permite. Si no hay voluntad o no se quiere por otras razones, es diferente, pero eso ya es otro tema. Si hay razones, él las desconoce, pero afirma que sí se puede y lo dice el artículo 10 del reglamento actual.

EL DR. ALBERTO CORTÉS enfatiza que no se trata de hacer de la excepción una regla, pero existe el mecanismo y está ahí.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que es solo una regla, porque, entonces, a la que la dejan como juez es a ella y, entonces, quién decide. Considera que si la Asamblea lo acepta, pues se acepta, porque la Universidad ha hecho muchos esfuerzos para mejorar el porcentaje de grados académicos; sin embargo, hay muchas personas que no han querido o no han podido sacar su grado académico. Igualmente, se van a quejar las otras personas que están haciendo la mitad de la maestría y lo están haciendo para ganar una plaza a concurso.

Señala que lo del SINAES, históricamente, vale la pena considerarlo, porque CONARE lo inicia para ver si se aumenta la calidad en las universidades privadas, y no es que se puso una gota amarga si se autoenvenenó, sino que fue para tratar de ver si se aumentaba la calidad de las universidades en el país. Le parece interesante que ahora no tengan nada que ver con CONARE; al contrario, es totalmente, porque así es como debería ser, pues antes era muy extraño que fuera juez y parte; ahora, más bien, no tiene nada que ver y por ley tienen mandato. Lo que hay que ver en ese sentido es de cómo se hacen las cosas.

- **Graduación**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA manifiesta que el viernes pasado intentó asistir al acto de graduación que se realizó en el auditorio de la Facultad de Derecho; sin embargo, hubo un problema un tanto extraño, porque el Consejo Universitario ya había confirmado que ella iba a participar junto con el Lic. Héctor Monestel, y la organización prácticamente no la dejó asistir a dicho acto. Tuvieron que llamar a las personas encargadas; inclusive, al señor Director que estaba ocupado en ese momento, por lo que le parece que es una falta de respeto, tanto a su persona como al Consejo Universitario, de que si se confirma cuántos miembros van a asistir, esto no se toma en cuenta, por eso, quiere dejar de manifiesto su descontento con esta situación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que se enteró de este problema una vez que ya había sucedido la situación, por lo que está enviando una nota oficial, con copia a la señorita Verónica García, manifestando el malestar y señalando lo impropio de esta situación, que no es conveniente. Afirma que esta es la segunda vez que sucede no con la señorita García, sino con otro miembro del Consejo. Se quiere encontrar un mecanismo efectivo para que estas situaciones no se vuelvan a presentar. Básicamente, se sabía que la señorita Verónica García no iba a intervenir, sino que ella quería estar al frente en la mesa principal; eso fue lo que no se le permitió, a pesar de que estaba acordado con antelación.

- **Elecciones de la FEUCR**

EL SR. KENETT SALAZAR informa que la semana pasada se llevaron a cabo las elecciones de la Federación de Estudiantes. Habrá una segunda ronda para dos partidos. Igualmente, ya se eligieron las nuevas representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario; ellas son Sofía Cortés Sequeira y María Isabel Victoria Torres. La Srta. Sofía Cortés es de Filosofía, y María Isabel Victoria es de Microbiología.

Por otra parte, señala que dentro de todo este proceso estudiantil le gustaría no hacer una denuncia pública, porque apenas están haciendo las averiguaciones del caso, pero sí señalar que hubo tres partidos que se quejaron, directamente, de parte del estudiantado como lo fueron el partido Juntos, Alerta e Iniciativa, por supuestas intervenciones de docentes en el proceso electoral del movimiento estudiantil.

Indica que el hecho de que profesores y profesoras hablen con sus alumnos y les digan por qué partido votar o que den su opinión acerca de los partidos que están en la contienda a los estudiantes, claramente es una actitud violatoria se la autonomía del movimiento estudiantil. Reitera que esos tres partidos están haciendo las averiguaciones del caso y, posiblemente, los compañeros que les manifestaron lo que estaba sucediendo en las clases, mientras estaban trabajando en la campaña, no van a hacer la denuncia, lastimosamente, por miedo a represalias.

Informa que están haciendo una recolección de firmas para ver si traen al Consejo Universitario una denuncia y que sea este Órgano el que inste a la Administración a tomar cartas en el asunto y las medidas necesarias para solucionar ese tipo de problemáticas, y tratar de corregirlas a tiempo, en vista de que hay una segunda ronda, o en procesos futuros.

Exterioriza que, desde su punto de vista, es una intervención de ciertos sectores o profesores en este proceso electoral. Esto es una violación a la autonomía del movimiento estudiantil y que está prohibido. Si eso se llega a comprobar y si logran conseguir que se haga la denuncia pública, espera que este Consejo Universitario también se porte a la altura y puedan instar a la Administración a que tome cartas en el asunto y que a estos profesores y profesoras se les den seguimiento por las denuncias presentadas y se les apliquen las medidas correctivas del caso.

Posiblemente, durante la sesión del jueves o la otra semana, estarían tratando de ver si ya tienen las denuncias hechas con la recolección de firmas y presentarlas ante el Consejo Universitario.

- **Proyecto hidroeléctrico El Diquís**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que, en su condición de miembro y en vista de que no se mencionó antes, efectivamente se realizaron el jueves pasado dos actividades de la comisión especial de Diquís; una, en la mañana, que fue un taller en la que se presentó un informe del Laboratorio de Derechos Humanos de la Universidad de Texas, en Austin. Fue un informe muy interesante sobre el proceso de consulta que tendría que hacerse con miras al estudio previo de factibilidad del proyecto Diquís. Lo presentaron tres estudiantes investigadores avanzados de la Universidad de Costa Rica, y sobre todo en relación con el tema de la consulta a las comunidades y territorios indígenas. Menciona que tiene una copia de ese informe, por si los miembros quieren revisarlo en algún momento. Igualmente, en la tarde, tuvieron un debate en el que se discutió el tema del proyecto de Diquís sobre el modelo

de desarrollo energético nacional. En este participaron el gerente de energía del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la responsable del sector energético del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), el señor Allan Astorga de la Comisión Especial, el señor Gabriel Rivas de AECO, Amigos para la Tierra, y también la señora Isabel Rivera, en representación del sector indígena en esta mesa redonda.

Destaca que el debate fue de altura, con información muy rica en la parte cuantitativa, pero también ubicando una serie de preguntas sobre cuál es el modelo de desarrollo energético que se tiene para el país; no en los futuros diez años, sino en los cuarenta o cincuenta años plazo que debería ser la perspectiva que se debe tener como país, porque una perspectiva de largo aliento como ese, introduce preguntas sobre el agotamiento del modelo basado en el hidrocarburo que prácticamente hay muchos estudios que demuestran que van hacia el declive del período civilizatorio basado en el petróleo, y que eso necesariamente los obliga a repensar muchas cosas de las que se están haciendo y cuanto más temprano se haga, posiblemente sea mejor para el país.

Por otra parte, recuerda que la Dra. Libia Herrero había planteado que se tenía que retirar a las diez horas y treinta minutos porque tiene una reunión.

**** A las diez horas y veintitrés minutos, sale la Dra. Libia Herrero. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Arama Aurora Colón Peña, Róger Mesén Leal, Saúl Brenes Gamboa, Carlos Villalobos Villalobos, Libia Herrero Uribe, Patricia Vega Jiménez, Jorge Andrés Díaz Díaz, Manuel Montero Barrantes, Gerardo Javier Soto Bonilla, Ligia Rojas Valenciano.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ligia Rojas Valenciano.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres votos

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

TOTAL: Tres votos

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Arama Aurora Colón Peña.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Róger Mesén **Leal**.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito********

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Saúl Brenes Gamboa.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito********

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gerardo Javier Soto Bonilla.

Explica que en ese caso son fondos de CONARE-UCR, es un fondo restringido y está dentro del presupuesto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Villalobos Villalobos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José

Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Libia Herrero Uribe.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Patricia Vega Jiménez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Andrés Díaz Díaz.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Manuel Montero Barrantes.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Colón Peña, Arama Aurora Escuela de Ciencias Políticas	Interina Licenciada (1) (desde diciembre 2008) (3) (otros aportes aprobados en sesión 5428-04)	Lima, Perú	Actividad: Del 4 al 6 de noviembre Itinerario: Del 3 al 7 de noviembre	VI Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria (VI CIDU). Organizado por la Pontificia Universidad Católica de Lima. Los conocimientos que adquiera le permitirán conducir eficazmente el proyecto ED-2767 y enfrentar los procesos de Acreditación de la Carrera de Ciencias Políticas. Además su participación surge ante la necesidad de fomentar el intercambio de experiencias de enseñanza y aprendizaje entre los profesionales de diversas especialidades, y el fomento del desarrollo de redes y comunidades de aprendizaje capaces de crear sinergias ante los cambios que experimenta la enseñanza de la carrera.	Viáticos parciales Aporte personal \$319,75 Visa Aporte personal \$30,00 Gastos salida aeropuerto de Lima Aporte personal \$30,25 Total Aporte personal: \$380,00 Complemento viáticos Fundevi \$480,00 Inscripción Fundevi \$250,00 Total Fundevi: \$730,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$931,10

					Total otros aportes: 1.110,00	
Mesén Leal, Róger Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDus)	Interino Licenciado (1) (desde mayo 2009) (2) (3/10 TC)	Punta del Este, Uruguay	Actividad: Del 21 al 25 de noviembre Itinerario: Del 19 al 29 de noviembre	XXIV Congreso Latinoamericano de Hidráulica 2010. Organizado por la Facultad de Ingeniería- UDELAR-IMFIA-IAHR. Presentará la ponencia titulada <i>Consideraciones y Conclusiones al Aplicar el Modelo de Erosión Rusle en Algunas Cuencas de la Fila Costeña, Costa Rica.</i>	Complemento viáticos Fundevi \$365,00 Inscripción Fundevi \$450,00 Total Fundevi: \$815,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$961,30 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$38,70 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Brenes Gamboa, Saúl Sede del Atlántico	Interino (2) (1/8 TC) (3) (otros aportes aprobados en sesión 5415-02n,)	Medellín, Colombia	Actividad: Del 8 al 12 de noviembre Itinerario: Del 7 al 12 de noviembre	XIX Reunión Internacional Acorbat 2010. Organizada por AUGURA (Asociación de Agricultores y Ganaderos de Urabá). Expondrá el tema <i>Ciclo productivo y parámetro de producción de tres cultivares de banano (Musa, CVS Coco, gran Enano y William) sembrado en un gradiente altitudinal.</i>		Pasaje Presupuesto ordinario \$643,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$357,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Rojas Valenciano, Ligia Escuela de Enfermería	Asociada (3) (otros aportes aprobados en sesión 31, Comisión de REctoría)	Burgos, España	Actividad: Del 9 al 12 de noviembre Itinerario: Del 6 al 21 de noviembre (vacacionesel 8 de noviembre y del 15 al 19 de noviembre)	XIV Encuentro Internacional de Investigación en Enfermería. Organizado por la Universidad de Burgos. Presentará los resultados de una investigación denominada <i>Análisis del desarrollo de la práctica pedagógica constructivista del curso dimensiones del conocimiento en enfermería: una experiencia de aula.</i>	Complemento pasaje Aporte personal \$286,00 Viáticos Aporte personal \$327,00 Inscripción Aporte personal \$387,00 Total Aporte personal: \$1.000,00	Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00

MONTOS SUPERIOR A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Villalobos Villalobos, Carlos	Vicerrector (3) (otros aportes aprobados en)	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: 7 de noviembre	XCI Sesión Ordinaria del CSUCA. Organizada por la Secretaria General del CSUCA.		Pasaje Presupuesto ordinario \$541,51

Vicerrectoría de Vida Estudiantil	sesión 5416-04, sesión 5434-04,, sesión 5439-06,, sesión 5447-03 y en sesión 5464-02)		Del 9 al 10 de noviembre Itinerario: Del 6 al 11 de noviembre	Visita a la Universidad del Salvador. Representará a la señora Rectora en XCI Sesión Ordinaria del CSUCA. Además presentará el programa de Vida Estudiantil de la UCR en la Universidad del Salvador		Viáticos Presupuesto ordinario \$564,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.105,51
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) (otros aportes aprobados en sesión 5428-04, en sesión 5432-03, en sesión 5441-03, y en sesión 5474-2)	Boston, Estados Unidos	Actividad: Del 8 al 12 de noviembre Itinerario: Del 7 al 14 de noviembre	Enlace UCR/RIFED con Harvard/LASPAU. Organizado por la Universidad de Harvard. Evaluación y observación de la pasantía de 14 docentes de la UCR en el programa Universidad del Siglo XXI: De la enseñanza al aprendizaje, que se llevará a cabo en la Universidad de Harvard.		Pasaje Presupuesto ordinario \$555,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$2.497,44* Total Presupuesto ordinario: \$3.052,44 *Se le reconocen 7 días cada día, por un monto de \$363,00.
Vega Jiménez, Patricia Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Catedrática (3) (otros aportes aprobados en sesión 5414-03)	Tenerife y Barcelona, España	Actividad: Del 3 al 5 de noviembre Del 8 al 29 de noviembre Itinerario: Del 1 al 29 de noviembre	I Congreso Historia del Periodismo Canario: El periodismo y la cohesión territorial del archipiélago. Organizado por la Universidad de la Laguna y la Universidad Autónoma de Barcelona. Presentará la ponencia <i>La Primera Guerra Mundial desde el prisma de la prensa. La guerra de los periódicos de Centroamérica y Canarias</i> . Además impartirá un curso intensivo sobre la historia de la comunicación social impresa en Costa Rica y sobre la historia de la Televisión, también dictará una conferencia sobre la libertad de expresión en Centroamérica.	Pasaje Aporte personal \$1.630,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.500,00
Díaz Díaz, Jorge Andrés CICANUM	Catedrático	Crofton Maryland, Washington DC, Estados	Actividad: Del 7 al 13 de noviembre	Entrenamiento para uso de Avión no tripulado (UAV). Organizado por la Maryland Aerospace Inc.		Pasaje Presupuesto ordinario \$543,75 Viáticos

		Unidos	Itinerario: Del 7 al 13 de noviembre	El entrenamiento forma parte del proceso de compra para así poder utilizar lo más pronto posible este equipo de alta tecnología en las diferentes aplicaciones científicas de interés nacional. Además participará como investigador principal del proyecto ULISES: Utilización de Instrumentación In-Situ y Sensores Remotos para el Estudio de Emisiones Gaseosas en Volcanes Activos.		Presupuesto ordinario \$1.638,00 Total Presupuesto ordinario: \$2.181,75
Montero Barrantes, Manuel Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)	Interino Licenciado	Ames, Iowa, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 11 de noviembre Itinerario: Del 8 al 12 de noviembre	Basic Sausage Short Course. Organizado por Meat Laboratory of Iowa State University. Los resultados que se obtendrá de la actividad beneficiarán la atención de consultas y necesidades de la industria cárnica nacional y regional referente a este tema, a su vez se establecerán contactos con investigadores, industriales y académicos que asistirán al evento.	Pasaje Fundevi \$766,00 Viáticos parciales Fundevi \$234,00 Total Fundevi: \$1.000,00 Complemento viáticos Aporte personal \$830,00 Total otros aportes: \$1.830,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$100,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$900,00 Viáticos parciales E.C. #1422 F.R. 056 \$200,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.200,00
Soto Bonilla, Gerardo Javier Escuela de Geología	Profesional A (2) (1/4 TC)	Antigua, Guatemala	Actividad: Del 9 al 12 de noviembre Itinerario: Del 8 al 14 de noviembre	X Congreso Geológico de América Central. Organizado por la Sociedad Geológica de Guatemala. Presentará la ponencia titulada Evolución geológica del volcán Turrialba, Costa Rica.		Pasaje F.R. #6343 CONARE-UCR \$364,05 Viáticos F.R. #6343 CONARE-UCR \$1.020,00 Total F.R. #6343 CONARE-UCR: \$1.384,05

MONTOS APROBADOS AD REFERENDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
González García, Yamileth	Rectora	Palma Mallorca, España	Actividad: Del 24 al 26 de octubre	XLIII Reunión Junta Directiva de CINDA.	Pasajes CINDA \$1.788,00	Viáticos Presupuesto ordinario

Rectoría			Itinerario: Del 22 de octubre al 4 de noviembre (vacaciones del 28 de octubre al 4 de noviembre)	Participará como Miembro de la Junta Directa de CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo).		\$1.171,36
Lizano Van Der Laat, Paula Facultad de Derecho	Interina Licenciada	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 25 al 29 de octubre Itinerario: Del 24 al 30 de octubre	Concurso Internacional sobre Derechos Humanos. Organizado por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. El concurso consiste en la elaboración de memoriales y en audiencias presenciales. Esta competencia es parte del proyecto que tiene la Facultad para empezar a posicionar el nombre de la UCR en competencias internas e internacionales en temas relacionados con el derecho internacional en general, además de formar parte del proceso de acreditación ante el SINAES. Participará como asesora y tutora de estudiantes que asistirán en calidad de concursantes.	Complemento de viáticos Aporte personal \$200,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$644,75 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.366,08 Total Presupuesto ordinario: \$2.010,83
Cirotti Maggiore, Giuseppe Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado D	Ámsterdan, Países Bajos	Actividad: Del 29 al 31 de octubre Itinerario: Del 27 de octubre al 2 de noviembre (27, 28 de octubre y 2 de noviembre, días de viaje)	Novena Conferencia Anual de Blender. Organizada por Fundación Blender. (Blender es un software abierto de un programa de animación tridimensional, que permite además la realización de interactivos). Blender es utilizado en la UPA (Unidad de Producción Audiovisual, VAS, UCR) desde hace 6 años y en el último se inició una relación de interactivos. En esta actividad se presentará: a) La relevancia y versatilidad del software como soporte de búsqueda a través de diferentes disciplinas neurocientíficas, b) la posibilidad actual de mejorar Blender mediante colaboración recíproca entre comunidades académicas y desarrolladores de software.		Pasajes Presupuesto ordinario \$1.300,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$1.685,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$150,00 Total presupuesto ordinario: \$3.135,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y trece minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés. *****

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, abre un espacio para informar sobre el fallecimiento del Sr. José Luis Gutiérrez Segura, padre de Magaly Gutiérrez Saborío, del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. José Luis Gutiérrez Segura, padre de Magaly Gutiérrez Segura quien trabaja en la Unidad de Información del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. José Luis Gutiérrez Segura, de Magaly Gutiérrez Saborío, del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica presenta una solicitud de nombramiento adicional por 1/8 de tiempo para el Prof. Manfred Sandí Díaz, con cargo a la plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345 "Genética General", durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-1247-2010, del 2 de setiembre de 2010, al Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el periodo comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, para atender el curso B-0345 Genética General, de la Escuela de Biología.
2. En la Asamblea de Escuela N.º 520, artículo 2, del 18 de agosto de 2010, se acordó lo siguiente:

(...) Elevar al Consejo Universitario, la solicitud de un nombramiento adicional por 1/8 de tiempo, para el profesor Manfred Sandí Díaz, con cargo a la plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345, Genética General, durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010 (...)

3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio (CPA-P-10-009, del 6 de setiembre de 2010).

4. El artículo 50, inciso c), del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, establece lo siguiente:

La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

(...) c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que defina el Consejo Universitario.

6. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, del 5 de noviembre de 2002, acordó:

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2- Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

ANÁLISIS

1. Origen del caso

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-1247-2010, del 2 de setiembre de 2010, al Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el periodo comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, para atender el curso B-0345 Genética General, de la Escuela de Biología. El Dr. Gutiérrez Espeleta, expone lo siguiente:

(...) Por este medio me permito comunicarle, que en Asamblea de Escuela N.º 520, realizada el pasado 18 de agosto del 2010, en su artículo II, se acordó:

“Elevar al Consejo Universitario, la solicitud de un nombramiento adicional por 1/8 de tiempo, para el Prof. Manfred Sandí Díaz, con cargo a la plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345 Genética General, durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010”. ACUERDO FIRME

La razón de lo anterior es que el profesor que impartía el curso B-0345, se vio involucrado en un proceso disciplinario y como medida cautelar, esta Dirección decidió separarlo del curso; lo que provocó su pronta sustitución y el único candidato disponible en el momento era el Prof. Sandí Díaz (...)

2. Análisis de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica analiza la solicitud presentada por la Escuela de Biología, en la cual requiere los servicios del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010.

La Asamblea de Escuela de Biología N.º 520, artículo 2, del 18 de agosto de 2010, para el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010.

Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., con el fin de atender el curso B-0345 Genética General, deben tomarse en correspondencia con la conveniencia institucional, en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio. En este caso, por las razones expuestas, era necesario que algún docente se encargara de completar el curso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que la situación está clara, ya que existe un proceso disciplinario en curso y se tiene que sustituir al profesor, quien ya tenía su carga académica completa y luego se nombró a esta persona.

Continúa con la lectura.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-1247-2010, del 2 de setiembre de 2010, al Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el periodo comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, para atender el curso B-0345, Genética General, de la Escuela de Biología.
2. En la Asamblea de Escuela N.º 520, artículo 2, del 18 de agosto de 2010, se acordó lo siguiente:
(...) Elevar al Consejo Universitario, la solicitud de un nombramiento adicional por 1/8 de tiempo, para el profesor Manfred Sandí Díaz, con cargo a la plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345 Genética General, durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010 (...)
3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio (CPA-P-10-009, del 6 de setiembre de 2010).
4. Existe una petición específica que fue avalada en forma unánime por la Asamblea de la Escuela de Biología, para el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, con el fin de atender el curso B-0345 Genética General.
5. Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., con el fin de atender el curso B-0345 Genética General, deben tomarse en correspondencia con la conveniencia institucional, en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio. En este caso, por las razones expuestas, era necesario que algún docente se encargara de completar el curso.

ACUERDA

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, con el fin de atender el curso B-0345 Genética General.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que es un curso del semestre pasado. Asimismo, indica que firman el acuerdo: el Dr. Alberto Cortés, el Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dra. Libia Herrero y su persona.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN lee el acuerdo de la sesión N. ° 4758 artículo 8 del 5 de noviembre del 2002, que a la letra dice: (...) *Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere (...).*

Señala que le corresponde al Consejo Universitario autorizar ese nombramiento y ya lo han realizado en varias ocasiones; hace mes y medio lo hicieron con un profesor de óptica quien fue a brindar un curso de Óptica en Topografía.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Dra. Libia Herrero y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía el oficio EB-1247-2010, del 2 de setiembre de 2010, al Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento del profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada**

adicional de 1/8 de T.C., en el periodo comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, para atender el curso B-0345 Genética General, de la Escuela de Biología.

2. En la Asamblea de Escuela N.º 520, artículo 2, del 18 de agosto de 2010, se acordó lo siguiente:

(...) Elevar al Consejo Universitario, la solicitud de un nombramiento adicional por 1/8 de tiempo, para el profesor Manfred Sandí Díaz, con cargo a la plaza de la Dra. Margarita Silva Benavides, para impartir el curso B-0345 Genética General, durante el período del 31 de mayo al 18 de julio de 2010 (...)

3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio (CPA-P-10-009, del 6 de setiembre de 2010).
4. Existe una petición específica que fue avalada en forma unánime por la Asamblea de la Escuela de Biología, para el nombramiento del profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, con el fin de atender el curso B-0345 Genética General.
5. Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento del Profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., con el fin de atender el curso B-0345 Genética General, deben tomarse en correspondencia con la conveniencia institucional, en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio. En este caso, por las razones expuestas, era necesario que algún docente se encargara de completar el curso.

ACUERDA

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al profesor Manfred Sandí Díaz, por una jornada adicional de 1/8 de T.C., en el período comprendido del 31 de mayo al 18 de julio de 2010, con el fin de atender el curso B-0345 Genética General.

ACUERDO FIRME.

**** A las once horas y veintitrés minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS justifica la ausencia del Ing. Agr. Claudio Gamboa quien está representando al Consejo Universitario en la graduación de la Sede Regional de Puntarenas.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-30 de la Comisión Especial que estudió el proyecto del ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero “Alejandro Quesada Ramírez”*. Expediente N.º 17.140.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que es un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa con el expediente N.º 17140 que lo propuso la Ing. Clara Zommer. Señala que el proyecto pretende segregar o que la Universidad done un terreno que tienen en el Cantón de la Unión, distrito de Concepción, provincia de Cartago y esa es la propuesta que está en la Asamblea Legislativa.

Agrega que la Comisión que estuvo integrada por varios miembros que han participado en actividades en ese terreno de la Universidad, junto con el abogado de la Universidad y su persona y de la Oficina Jurídica.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En el oficio CG-028-2010, del 9 de junio de 2010, la Licenciada Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al proyecto de ley denominado “Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez”. Expediente N. 17.140.
2. La Rectoría en el oficio R-3327-2010, del jueves 10 de junio de 2010, elevó la petición al Consejo Universitario.
3. En el pase CEL-P-10-008, la Dirección del Órgano Colegiado le solicitó al Ingeniero Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial dictaminar acerca del siguiente caso: “Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez”. Expediente N. 17.140.
4. En el oficio CEL-CU-10-63, el coordinador conformó la Comisión Especial con las siguientes personas: M.Sc. Rocío Marín Arguedas, Subdirectora de la Oficina Jurídica, M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría, M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología y el Ingeniero Topógrafo Rafael Villalobos Salazar, funcionario de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
5. En los oficios CEL-CU-10-53 y CEL-CU-10-54, del 16 de junio de 2010, se solicitó el criterio de la Oficina Jurídica y el de la Oficina de Contraloría Universitaria, las cuales lo ofrecieron en los oficios OJ-650-2010, del 21 de junio de 2010 y OCU-R-116-2010, del 20 de agosto de 2010, respectivamente.

ANÁLISIS

1. DEL PROYECTO

Como antecedente histórico se debe señalar que la Universidad de Costa Rica el 10 de noviembre de 1994, suscribió un convenio con el Ministerio de Educación Pública, que se denominó “convenio de uso temporal, otorgado por la Universidad de Costa Rica a favor del Ministerio de Educación Pública, para el establecimiento de un Colegio de III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada”, el cual entró en operación en el año 1996.

El referido convenio expiró en el año 2004, sin que se realizara su prorroga respectiva o adenda al convenio original tal y como estaba pactado.

El proyecto busca consolidar los terrenos a favor de la Junta Administrativa del Colegio Alejandro Quesada Ramírez, con el propósito de ampliar su planta física y así solventar el problema de demanda de matrícula que en la actualidad tiene el centro educativo.

2. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio en el oficio OCU-R-116-2010, del 20 de agosto de 2010, que en lo conducente señaló:

(...)

En primer término, es importante resaltar que esta Contraloría Universitaria centra el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en los aspectos que incidan directamente sobre, su organización, funcionamiento de la Universidad de Costa Rica y, adicionalmente, sobre la materia relacionada con el Control Interno y la Hacienda Pública.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS AL ARTICULADO

El propósito del proyecto de ley estudiado es, autorizar a la Universidad de Costa Rica para que done un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada, no obstante, el título del proyecto de ley y los artículos 1 y 2 apuntan que la autorización es para segregar y donar un terreno.

Las propiedades que se pretenden donar con esta iniciativa de ley, corresponden a varias fincas ya individualizadas que se donan en su totalidad, por lo tanto, no se requiere segregar ninguna de ellas.

INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

Continuando con el análisis, el artículo 1 dice:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Universidad de Costa Rica, cédula jurídica N.° 4-000-042149 a segregar y donar al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez, cédula jurídica N.° 3-008-199105, las fincas N.° 26.303-001, N.° 26-324-000 y N.° 4718-001, inscritas en el Folio Real N. 4718-000, 23624-000, 26303-000, 53441-000-38127-000, las cuales suman respectivamente cinco hectáreas, nueve mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados; tres mil metros cuadrados; y cinco hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados, cuarenta y tres decímetros cuadrados, para un total general de doce hectáreas, cinco mil ochenta y nueve metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados, ubicadas en el Cantón de la Unión, distrito de Concepción, provincia de Cartago.

Con respecto al artículo anterior, son importantes las siguientes observaciones:

1. **Titularidad:** En el artículo se cita el número de propiedad 38127-000, como una de las propiedades a donar por parte de la Universidad de Costa Rica. Según consulta al Registro Nacional, dicha finca pertenece al señor Carlos Alberto Quesada Román, cédula de identidad número 3-0223-0718, por lo que dicha finca no le pertenece a la Universidad así que debe excluirse del artículo. El número correcto de finca debe ser el 138127-000.
2. **Área:** El artículo indica que la totalidad del área a donar es de doce hectáreas, cinco mil ochenta y nueve metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados, en otras palabras ciento veinticinco mil ochenta y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros (125.089,34), sin embargo, sumando todas las áreas de la propiedades que se citan en el artículo 1, según consulta al Registro Nacional, el área total es de ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta metros cuadrados y veintidós decímetros cuadrados (174.340,22). Arrojan una diferencia de cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta metros y ochenta y ocho decímetros (49.250,88). Excluyendo la propiedad que no le pertenece a la Universidad, la número 38127-000 y sustituyéndola por la finca número 138.127-000, la diferencia resultante es de cuarenta y ocho mil setenta y cinco metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados. Es evidente que el área total por donar no es correcta, aun habiendo realizado la sustitución del número de finca de uno de los inmuebles. Para mayor abundamiento véase la cédula analítica adjunta.
3. **Verificación de otros datos:** Es importante mencionar, que el artículo 1 no indica el Partido al que pertenecen las propiedades, o sea, la provincia donde se encuentran ubicadas, por lo que dicha omisión debe ser subsanada. Así también, debe corregirse las terminaciones 001, que según consulta al Registro Nacional, se

trata de un derecho reunido y por lo tanto ya no existe independientemente como tal, por lo que debe anotarse correctamente la terminación por 000.

SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE LA CONDICIÓN DE REVERSIÓN DE LA DONACIÓN

ARTÍCULO 2.- El lote por segregar y donar deberá ser utilizado por la donataria (sic), exclusivamente para los fines a que se ha dedicado hasta ahora y no podrá ser traspasado a terceras personas. En caso que dicha condición no se cumpla, el lote segregado y donado pasará a la Universidad de Costa Rica cédula jurídica N.º 4-000-042149 que lo destinará para los fines propios de su actividad educativa.

De este artículo podemos señalar lo siguiente:

1. Este artículo prevé una cláusula de reversión de la donación, por cuanto, le impone al donatario el deber de continuar utilizando la propiedad para los mismos fines a los que se ha dedicado hasta el momento y le señala que no podrá traspasarlo a terceras personas; sino cumpliera dicha condición, el lote donado pasa nuevamente al donante, quien lo destinará para los fines propios de su actividad educativa.

Sobre la condición de reversión, es importante tener presente lo establecido en el artículo 1396 del Código Civil, que dice:

ARTÍCULO 1396.- No puede hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución. Es decir, con el acto de la donación el traspaso de la propiedad es en forma definitiva, no puede estar condicionada.

De igual forma, los artículos 1404 y 1405 del Código Civil dicen:

ARTÍCULO 1404.- La donación trasfiere al donatario la propiedad de la cosa donada.

ARTÍCULO 1405.- Una vez aceptada no puede revocarse sino por causa de ingratitud en los casos siguientes:

1º.- Si el donatario comete alguna ofensa grave contra la persona u honra del donador, sus padres, consorte o hijos.

2º.- Si el donatario acusa o denuncia al donador, su consorte, padres o hijos.

Del análisis del articulado del Código Civil se desprende, en principio, que el traspaso gratuito del bien inmueble efectuado por medio de la figura de la donación es irrevocable, la donación trasfiere la propiedad de la cosa donada. Sin embargo, la donación puede revocarse, únicamente, en casos de ingratitud por parte del donatario hacia la persona u honra del donador, sus padres, cónyuge o hijos. Sobre el particular, la Procuraduría General de la República en el oficio 096-2007 del 26 de setiembre de 2007, manifestó:

“La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la que una persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario). Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del “animus donandi” o ánimo liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con independencia de cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente.

En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código Civil, artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1396, in fine, prohíbe que en la donación se estipulen cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una condición o de un plazo, los bienes retornen al donante. Así lo establece expresamente el citado numeral al disponer que: “No puede hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución”.

En lo que atañe al asunto, el reconocido jurista nacional Alberto Brenes Córdoba señaló: “La merced que se otorga por medio de la donación es en principio, irrevocable; y el traslado de la propiedad tiene lugar de manera definitiva desde el momento del convenio, como en la compraventa o en cualquier otro modo contractual de adquirir. Por eso, es contrario al espíritu de la institución, que el donante se reserve el derecho de recobrar el dominio de lo donado; forma limitada de donar que en

derecho se conoce con el nombre de reversión, prohibida de modo expreso por nuestra ley, al igual que la cláusula sustitutoria por la que se disponga que el agraciado, a su fallecimiento, transmita el objeto a determinada persona; pues que todos esos modos irregulares de instituir, entran en la movilización de la propiedad, con perjuicio del interés común.¹

Tomando en cuenta lo anterior, la transferencia gratuita del bien por medio de la donación es irrevocable, salvo, como ya se indicó, la revocación por causas de ingratitud, y como en la compraventa o en cualquier otro modo contractual de adquirir un bien, el traslado de la propiedad, es de forma definitiva desde el momento del convenio. Por lo tanto, la cláusula de reversión de la donación, estipulada en el artículo 2 es improcedente.

En resumen, y por lo anteriormente expuesto es indispensable que, de previo a una eventual aprobación, el proyecto bajo análisis sea corregido en los aspectos relacionados con los artículos 1 y 2 del proyecto estudiado; a saber:

- *Modificación del título del proyecto de ley y los artículos 1 y dos*
- *Inconsistencias en los datos de identificación de los inmuebles y corrección de áreas (artículo 1)*
- *Improcedencia de la cláusula de reversión de la donación (artículo 2)*

Todo lo anterior, bajo el supuesto de que exista el ánimo de donar por parte de la Universidad de Costa Rica.

Hacemos la salvedad de que nuestro criterio es sin detrimento del que, eventualmente viertan otras instancias universitarias competentes.

CÉDULA ANALÍTICA DE PROPIEDADES INDICADAS EN EL PROYECTO DE LEY					
EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17140					
	PROVINCIA	FOLIO REAL	AREA	PROPIETARIO	
1	Cartago	26303-000	59.248,73	U.C.R.	reunido 001
2	Cartago	23624-000	3.000,00	U.C.R.	
3	Cartago	38127-000	5.471,68	Carlos Alberto Quesada Román	
4	Cartago	4718-001	55.682,43	U.C.R.	reunido 001
5	Cartago	8552-000	13.977,92	U.C.R.	
6	Cartago	53441-00	36.959,46	U.C.R.	
	Cartago	138127-000	4.296,02	U.C.R. sustituye a la 38127	
		TOTAL ÁREA REGISTRAL	174.340,22		
		TOTAL ÁREA SEGÚN REGISTRO NACIONAL	174.340,22		
		AREA SEGÚN PROYECTO	125.089,34		
		DIFERENCIA	49.250,88		
		DIFERENCIA			

¹ DJ-1384, 15 de abril 2010, División Jurídica, Contraloría general de la República.

		SUSTITUYENDO LA 38127-000, POR LA NUEVA 138127-000	48.075,22		
--	--	---	------------------	--	--

3. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

(...)

El proyecto de ley pretende que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que terrenos de su propiedad sean donados al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez, localizado en Concepción, cantón de la Unión, Cartago.

Indudablemente, se trata de bienes inmuebles de dominio privado de la Institución, incorporados a la hacienda universitaria, que fueron adquiridos por ella mediante donación, que en su momento efectuó la sociedad Los Siete Manantiales S.A., representada por don Alejandro Quesada Ramírez.

Por la naturaleza jurídica de estos inmuebles, y considerando la capacidad jurídica plena que posee la Universidad (Art. 84 Constitución Política), no se requeriría de una autorización legal para transferir una propiedad suya, si así lo dispusieran sus autoridades y representantes correspondientes.

Los bienes patrimoniales o de dominio privado pueden ser dispuestos por el propietario, en este caso la Universidad, de la forma que mejor convenga a sus intereses, como si fuera cualquier propietario privado. Estos bienes no están sujetos al régimen especial de los bienes demaniales.

Sin embargo, si el propósito es que la transferencia de la propiedad se afecte a un destino específico, como sería el servicio público de la educación (en el proyecto de ley se pretende que sean destinados al Colegio antes mencionado), deberá entonces promulgarse una ley de la República en que se señale este destino específico.

Por otra parte, como es sabido la Universidad está interesada en adquirir el terreno donde se ubica actualmente el Instituto Clodomiro Picado y que pertenece al Estado costarricense. Este terreno ha sido objeto de conversaciones con las autoridades del Ministerio de Salud con el fin de traspasarlo a la Universidad de Costa Rica, pero al presente no se ha efectuado dicho traspaso.

Es en este panorama institucional, en que se le solicita a la Universidad donar terrenos de su propiedad para el servicio público de un Colegio de secundaria, y en que la Universidad está interesada en adquirir el inmueble donde su ubica el Instituto Clodomiro Picado, ambas con evidente interés público, recomendamos que se incluya en el proyecto de ley una y otra donación a modo recíproco. Por un lado la Universidad aporta patrimonio suyo para el servicio de la educación pública secundaria (donación a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez), y el Estado costarricense le retribuye con la donación del terreno donde se encuentran las instalaciones del Instituto Clodomiro Picado.

En cuanto a los aspectos puntuales del proyecto, específicamente en cuanto al objeto del mismo, coincidimos con el informe jurídico elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa en que el objeto del proyecto de ley debe delimitarse claramente, pues evidentemente existen inconsistencias importantes que impiden la aprobación del proyecto tal y como está presentado.

*A modo de aclaración, las propiedades que le pertenecen a la Universidad de Costa Rica son las fincas del Partido de Cartago, Folios Reales Números: **04718-000, 026303-000, 053441-000**, la finca producto de una segregación en cabeza propia la Número: **138127-000** y las dos adquiridas por permuta las números **008552-000** y **023.624-000**.*

En todo caso la decisión de traspasar mediante donación el terreno en que se encuentra ubicado el citado Colegio, compete a las autoridades universitarias, las que deben tomar en cuenta el interés y conveniencia institucional.

De existir voluntad institucional para dicho traspaso, deberá en forma previa coordinarse con los ingenieros de OEPI, la ubicación exacta de dicho centro educativo, en cuál de las fincas se encuentra ubicado y cuál es la medida real que eventualmente se le donaría.

El plano catastrado a que hace mención el proyecto de ley (N.º C-192-051-94 de 16 de junio de 1994) debe revisarse cuidadosamente, pues según el informe de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, no sólo está mal conceptualizado sino que incluye dos fincas propiedad de la Universidad y una que pertenece a dos particulares, además de que las medidas son incorrectas y en todo caso las estimamos excesivas para la donación que se pretende.

Otros aspectos importantes de señalar es que en el año de 1986 se dio la donación de la finca a la Universidad de Costa Rica por parte de la sociedad los Siete Manantiales S.A., representada por el ingeniero Alejandro Quesada Ramírez, el área total de la donación fue de 18,3 hectáreas. Ocho años después (el 10 de noviembre de 1994), la Institución y el Ministerio de Educación Pública suscriben un convenio, al cual denominaron de uso temporal, destinado al establecimiento de un colegio de III ciclo en Educación General Básica y Educación Diversificada.

Dos años más tarde de celebrado el convenio (1996), entró en funcionamiento el colegio, al que bautizaron con el nombre de Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez, esto en homenaje póstumo a quien donó los terrenos, el cual según el proyecto de ley ocupa un área de 28.016 m².

Originalmente, el convenio se suscribió por diez años y contemplaba tres prorrogas adicionales de cinco años cada prorroga, hasta completar un total de veinticinco años; no obstante, vencido el primer periodo de diez años, las prorrogas pactadas en el convenio original no se realizaron.

Desde que la Universidad de Costa Rica tomó posesión de la Finca Siete Manantiales, se han desarrollado y continúan desarrollándose importantes proyectos desde el punto de vista académico, de investigación y de acción social, incrementándose estos proyectos en el año 2005, cuando se crea el proyecto de desarrollo sostenible de la finca siete manantiales. Entre los proyectos más importantes, se deben mencionar:

Resumen de las actividades realizadas del 2007 al 2010

Finca Siete Manantiales, proyecto ED-1907

Fecha	Actividad/título	Objetivo	Resultado
2007	Informe parcial proyecto de investigación: 113-A6-075	Caracterización de las aguas subterráneas de la finca Siete Manantiales	Informe sobre las características hidrogeológicas de la zona
2007	Informe final proyecto ED-1907	Acción social en el finca Siete Manantiales	Informe con resultados del proyecto
2007	Prácticas de cursos: Hidrogeoquímica (SP-I 167) Hidrogeología (G-41 12) Dibujo geológico (G-3003) Manejo de recursos hídricos, (G-5127)	Brindar a los estudiantes herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	Estudiantes motivados y con conocimientos prácticos
	Seminario de Realidad Nacional: Perspectivas del recurso hídrico en Costa Rica, (SR-0004)		
2007	Taller gestión integral y recurso	Determinar las actividades que se	Memoria del taller

	hídrico de la finca Siete Manantiales	puedan desarrollar en la finca	
2008	Divulgación por medio de poster, desplegables	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Afiches y desplegables impresos
2008	Plan Quinquenal	Planificar las actividades que se realizan en la finca	Plan de trabajo para los próximos cinco años
2008	Informe parcial proyecto de investigación: II3-A6-075	Avance de proyecto sobre las aguas subterráneas	Informe escrito
2008	Diagnóstico participativo colaboración de la Escuela	Integrar a la UCR con las comunidades vecinas a la	Grupos focales con personal del CAQ y la Junta

	de Sociología	finca Siete Manantiales	Directiva de la Asoc. Desarrollo Integral B° Los Ángeles Informe escrito
2008	Colaboración de la Escuela de Sociología para el Programa para el Desarrollo Sostenible de la finca Siete Manantiales de la Escuela de Geología	Determinar los principales aspectos socioeconómicos y demográficos de las comunidades aledañas a la finca	Informe escrito
2008	Informe final proyecto ED-1907	Acción social en el finca Siete Manantiales	Informe con resultados del proyecto
2008	Informe parcial proyecto de investigación: 113-A6-075	Informar sobre los avances del proyecto	Informe con datos sobre las características físicas de la zona
2008	Prácticas de cursos:	Brindar a los estudiantes	Estudiantes motivados y con
	Agricultura Orgánica (Af- 4400) Hidrogeología (G-4112) Hidrología (SP-1166)	herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	conocimientos prácticos
2008	Video de las actividades de la finca Siete Manantiales CANAL 15	Divulgar las actividades que se realizan en la finca Siete Manantiales	Disco compacto con el Video
2008	Charla Consejo Municipal, La Unión Cartago	Divulgar y establecer contactos con el gobierno local	15 Miembros del Consejo informados(as) sobre las actividades que se realizan
2008	TCU 505 Promoción, prevención y rehabilitación en el mejoramiento de la salud mental / Escuela de Psicología	Fomentar la transferencia de experiencias entre estudiantes de la UCR y estudiantes del Colegio Alejandro Quesada	Dos grupos de estudiantes capacitados en los temas de higiene bucodental Y al personal administrativo del Hospital Chacón Paud, Tres Ríos

26 de noviembre 2008	Grupo focal con profesores del Colegio Alejandro Quesada	Dar a: conocer las actividades que se realizan en la finca y fortalecer el vínculo con el Colegio Alejandro Quesada	Personal docente informado sobre las actividades que se realizan en la finca
2008	Charla divulgativa del proyecto ED- 1907 a la Asociación de Desarrollo	Divulgar las actividades que se realizan en la finca y establecer vínculos con las	Comunidad informada sobre las actividades que realiza la

	Integral de Barrio Los Ángeles, Concepción, La Unión, Cartago	asociaciones de desarrollo locales	UCR en la finca
2008	Diseño de un Logo para el proyecto ED-I 907	Identificar al proyecto con el fin de conservación de los recursos naturales de la finca	Logo digital
2009	Informe final proyecto	Acción social en el finca	Informe con resultados del

	ED-1907	Siete Manantiales	proyecto
2009	Informe final proyecto de investigación: 113 - A6-075	Informar sobre los avances del proyecto	Informe final sobre las características físicas de la zona
2009	Informe parcial proyecto: 830-A9-059	Realizar una caracterización de la flora arbórea de la finca	Informe escrito
29 de abril 2009	Proyecto de Tesis de la Escuela de Arquitectura. Estudiante Isabel Bello	Contar con una propuesta de diseño para satisfacer las necesidades de espacio físico de los proyectos que se desarrollan en la finca	Propuesta de investigación
2009	Participación en la EXPO 2009	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Puesto de información, con afiches, video, y modelo hidrogeológico de las aguas subterráneas

9 de noviembre 2009	Taller del grupo del Adulto Mayor de Concepción, La Unión, Cartago	Fomentar un acercamiento con la comunidad	Grupo de adultos mayores motivados sobre la importancia de cuidar la finca Siete Manantiales
2009	Prácticas de docencia: Prospección Geofísica (SP-1171) Hidrogeología (G-41 12)	Brindar a los estudiantes herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	Estudiantes motivados y con conocimientos prácticos
2010	Elaboración de rótulos informativos para la finca	Identificar la finca Siete Manantiales como un bien de la UCR	En trámite
17 de marzo 2010	Charla divulgativa del proyecto ED-I 907 a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Naranjo	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Comunidad informada sobre las actividades que realiza la UCR en la finca
2010	Charla divulgativa del proyecto ED-1907, Consejo Asesor de la	Divulgar las actividades que se realizan en la finca y motivar la elaboración de prácticas	Profesores conocedores del proyecto ED-1907 y de oportunidades que ofrece la finca y las comunidades vecinas para

	Facultad de Educación	docentes y proyectos de educación en la finca	desarrollar proyectos de acción social, docencia e investigación
--	-----------------------	---	--

La Escuela Centroamericana de Geología y la Escuela de Biología han desarrollado en forma conjunta diversos estudios para caracterizar aspectos físicos, biofísicos y socio ambientales de la finca y sus alrededores; además, se han realizado varias prácticas de cursos del Posgrado en Geología, también de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Asimismo, se han gestionado colaboraciones de otras unidades académicas, de las cuales se puede mencionar a la Escuela de Sociología, Escuela de Psicología y la Escuela de Arquitectura. Finalmente, se han realizado reuniones y charlas con el personal del Colegio Alejandro Quesada, y con las Asociaciones de Desarrollo Integral de barrio Los Ángeles de Concepción y Calle Naranjo, con el Grupo del Adulto Mayor de Concepción, y se presentó el proyecto al Consejo Municipal de la Municipalidad de La Unión para establecer vínculos con la comunidad y concientizar sobre la importancia de proteger los recursos naturales de la finca.

La finca Siete Manantiales es un sitio experimental de gran importancia para el Posgrado en Geología, ya que en el sitio se realizan muchas de las prácticas de los cursos de aguas subterráneas y las actividades que ahí se efectúan forman parte del Plan de Mejoramiento establecido en la Acreditación ante el SINAES en el 2005 de la Maestría en Hidrogeología y Manejo de Recursos Hídricos.

Con el objetivo de utilizar adecuadamente la finca, en el año 2008 se elaboró un Plan Quinquenal para planificar actividades que se realizan en la finca.

Desde el momento en la Universidad de Costa Rica aceptó la donación y tomó posesión de esta dieron inicio el desarrollo de diversas actividades y una vez que se firmó el convenio con la Junta Administrativa del Colegio Alejandro Quesada Ramírez, se estableció comunicación con las autoridades del centro educativo, ejemplo de ello es que su Director M.Sc. José Fernando Arce, participó en el primer taller realizado en el 2007, además en el 2008 se realizó un grupo focal con los profesores del área técnica de este centro de enseñanza. La comunicación con el Colegio es primordial debido a que desde que se fundó, se ha utilizado la finca para realizar actividades académicas y de esparcimiento. En aras de utilizar adecuadamente el terreno, en concordancia con los objetivos de este proyecto, desde el año pasado se le solicita a la Dirección del Colegio Alejandro Quesada brindar informes periódicos sobre las actividades que realizan en la zona no construida, la cual se encuentra en proceso de regeneración natural.

Estos proyectos han involucrado de manera permanente a las comunidades aledañas a la finca y a la propia comunidad estudiantil del centro educativo; ello, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de los pobladores de esas comunidades y de los estudiantes. Debido a lo anterior y a que, existen estudios científicos realizados por la Escuela Centroamericana de Geología, el cual arroja con certeza, las porciones de terreno que son utilizables sin que implique ningún tipo de riesgo, igualmente nos señala con propiedad cuales son las áreas de terreno susceptibles a deslizamientos (se adjunta mapa de susceptibilidad a la ocurrencia de deslizamientos, debidamente documentado), por tanto, resulta imposible para la Universidad de Costa Rica materializar la donación de los terrenos señalados en la propuesta del proyecto de ley a favor de la junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.

Consciente del rol que ha desempeñado el Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez en las comunidades aledañas, la Universidad de Costa Rica como institución de educación superior, en sus setenta años de existencia siempre ha contribuido con el desarrollo educativo, social y económico del país. Por tanto, en esta ocasión en aras de seguir contribuyendo con el desarrollo educativo, puede decidir, dado su autonomía constitucional ceder a la Junta Administrativa del citado colegio la porción de terreno en el que se encuentra ubicado, reiterando que no se puede acceder a lo descrito en el proyecto de ley, esto debido al factor de riesgo implícito.

Otro aspecto por tomar en consideración es que por autonomía universitaria consagrada constitucionalmente en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el legislador no puede mediante ley imponerle a la Universidad de Costa Rica la donación de bienes inmuebles incluidos en el patrimonio universitario, por lo que en su lugar se propone lo siguiente: incluir en el proyecto de ley un artículo en donde el Estado Costarricense autoriza para que de su propiedad inscrita en el Registro Público bajo tomo 3, Folio 33, Asiento 36, finca número 7808, se segregue el lote que corresponde al plano catastrado SJ-1163635-2007 ubicado en el distrito 3° Dulce Nombre de Jesús, cantón 11°, Vázquez de Coronado provincia de San José, lote donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado, con un área de 31.167.55 m² y lo cede a favor de la Universidad de Costa Rica y esta a su vez de su propiedad segrega y dona a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez el terreno donde se encuentra ubicado.

Por otra parte y con respecto al proyecto propiamente dicho, se detectan varios errores en cuanto a su formulación, pero el más significativo es cuando se menciona segregar y donar, pues en realidad lo que busca el proyecto es el traspaso total de la finca de la Universidad de Costa Rica hacia la Junta Administrativa del colegio; es decir, se trata de una donación pura y simple. Además, su artículo 1 resulta tan confuso que no permite una identificación clara y oportuna de los bienes, se incluya dentro del proyecto una finca que pertenece a una persona física y no a la Universidad de Costa Rica.

Finalmente en el artículo 2, se incluye una cláusula de reversión, la cual establece que el bien donado no puede ser traspasado a terceros y debe ser utilizado para los fines con que fue creado; es decir, la educación. Esta cláusula resulta inoperante en la figura de la donación, salvo cuando se presenten los presupuestos del artículo 1405 del Código Civil.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley denominado “Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez”. Expediente N. ° 17.140. avala en primera instancia lo expuesto en el informe jurídico elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el sentido de que presenta una serie de inconsistencias, que previo a su eventual aprobación deben subsanarse, entre los cuales se puede citar: el artículo 1° del citado proyecto presenta dos grandes inconsistencias, en primer lugar no existe una verdadera identificación de los inmuebles, ya que incluso, en el proyecto se incluye una finca por donar (finca N.° 26.324.000). que registralmente pertenece a una persona física y no a la Universidad de Costa Rica y en segundo término de conformidad con lo expuesto en ese mismo artículo lo que se pretende es el traspaso de la propiedad completa; bajo esa tesitura, estamos empleando la figura de reunión de fincas y donación y no de segregación y donación.

Por otra parte, en el artículo 2 se establece una cláusula de reversión dirigida a que los fines de la posible donación deben dedicarse a lo que hasta ahora se ha dedicado, es decir, la educación y que tampoco puede ser traspasado a terceros. Caso contrario, el bien donado regresa al patrimonio del donante. Esta cláusula resulta totalmente inoperante toda vez que no puede hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución, ya que el traspaso de la propiedad es en forma definitiva, no puede estar condicionada, ya que el traspaso gratuito del bien inmueble efectuado por medio de la figura de la donación es irrevocable.

La reversión en la figura de la donación aplica únicamente de conformidad con lo que establece el artículo 1405 del Código Civil. En vista de que la determinación o identificación del objeto a donar resulta esencial, considera esta Comisión que el proyecto tal como está formulado no debe ser aprobado.

También consideró la comisión que distintas unidades académicas de la institución han realizado con antelación diversos proyectos de investigación, acción social y docencia, los cuales a partir del año 2007, se encuentran debidamente documentados. La finca siete manantiales constituye un aula abierta para los diferentes proyectos que son impulsados por diferentes unidades académicas de la institución, proyectos en los que cabe mencionar se han involucrado el personal docente, estudiantes del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez y las comunidades aledañas.

Por otra parte, la comisión analizó los estudios científicos realizados por la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica en cuanto a la vulnerabilidad de los suelos y a posibles deslizamientos, aspecto este que se encuentra debidamente documentado y ubicado por medio de su respectivo mapa. El documento y el mapa de vulnerabilidad es claro en determinar que es muy poca la porción de terreno que se puede utilizar sin que represente algún tipo de peligro (área donde se encuentra el colegio) y por el contrario, el resto de la porción de terreno representa un alto o mayor grado de peligrosidad debido a los deslizamientos de terreno que en el sitio se puedan presentar. De manera tal que considera esta comisión que la vida humana bajo ninguna circunstancia se debe exponer y, por tanto, la donación se circunscribe únicamente al terreno donde se ubica el colegio, el cual cuenta con una extensión de aproximadamente dos hectáreas.

De concretarse la donación de los terrenos donde se ubica el Colegio Alejandro Quesada Ramírez a su Junta Administrativa, debe establecerse una servidumbre de paso a favor de la institución con el objeto de tener acceso libre a la propiedad que se reserva como suya.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que lo anterior obedece a que en algunos casos la Escuela de Geología advierte que han llegado a utilizar o a hacer trabajos al lugar y no hay quién les abra, debido a que hay un problema de servidumbre, el cual se debe corregir en caso de concretarse la donación.

Continúa con la lectura.

En vista de este panorama institucional, en que se le solicita a la Universidad de Costa Rica donar terrenos de su propiedad para el servicio público de un colegio de secundaria, y en que la Universidad está interesada en adquirir el inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, ambos con evidente interés público, esta comisión recomienda que en el citado proyecto de ley se incluya una y otra donación recíprocamente. En donde la Universidad aporta patrimonio suyo para el servicio de la educación pública secundaria (donación a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez), y el Estado costarricense le retribuye con la donación del terreno donde se encuentran las instalaciones del Instituto Clodomiro Picado.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa remitió en consulta a la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley, denominado “autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez”. Expediente N ° 17.140, el cual pretende que la finca Siete Manantiales, propiedad de la institución se traspase mediante donación a la Junta Administrativa del Colegio en mención.
2. El proyecto pretende que la totalidad del área de terreno (18,3 hectáreas), se traslade mediante donación a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.
3. El proyecto en el artículo 1 no permite entre otros aspectos lo siguiente: identificar con certeza los inmuebles propiedad de la Universidad de Costa Rica, ya que se incluye en el proyecto de ley una finca por donar (artículo 1, finca N.º 26.324.000), la cual registralmente pertenece a dos particulares y no a la Universidad de Costa Rica. Además, en ese mismo artículo se señala que lo que se pretende es el traspaso de la propiedad completa; bajo esa tesitura estamos empleando la figura de reunión de fincas y donación y no de segregación y donación.
4. El proyecto en su artículo 2 emplea una cláusula de reversión, la cual consiste en que el bien donado debe utilizarse para lo que originalmente fue donado, caso contrario el bien regresa al patrimonio del donante. No obstante, la donación consiste en el traspaso de la propiedad en forma definitiva, la cual no puede estar condicionada, salvo lo que se establece en el artículo 1405 del Código Civil.
5. La Oficina Jurídica emitió el criterio legal en el oficio OJ-650-2010, del 21 de junio de 2010.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio en el oficio OCU-R-116-2010, del 20 de agosto de 2010.
7. El artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.

8. La finca Siete Manantiales ubicada en cantón de la Unión, distrito Concepción de la provincia de Cartago tiene un área total de 18,3 hectáreas y fue donada a la institución por la sociedad Los Siete Manantiales S.A., representada por el Ing. Alejandro Quesada Ramírez.
9. Diferentes unidades académicas de la institución desarrollan proyectos en el campo de la investigación, la acción social y la docencia, importantes para la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, en los cuales se ha involucrado personal docente, estudiantes y miembros de las comunidades aledañas a la finca.
10. Algunos de los proyectos desarrollados en el lugar son los que **a continuación se describen:**

Resumen de las actividades realizadas del 2007 al 2010

Finca Siete Manantiales, proyecto ED-1907

Fecha	Actividad/título	Objetivo	Resultado
2007	Informe parcial proyecto de investigación: 113-A6-075	Caracterización de las aguas subterráneas de la finca Siete Manantiales	Informe sobre las características hidrogeológicas de la zona
2007	Informe final proyecto ED-1907	Acción social en el finca Siete Manantiales	Informe con resultados del proyecto
2007	Prácticas de cursos: Hidrogeoquímica (SP-I 167) Hidrogeología (G-41 12) Dibujo geológico (G-3003) Manejo de recursos hídricos, (G-5127)	Brindar a los estudiantes herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	Estudiantes motivados y con conocimientos prácticos

	Seminario de Realidad Nacional: Perspectivas del recurso hídrico en Costa Rica, (SR-0004)		
2007	Taller gestión integral y recurso hídrico de la finca Siete Manantiales	Determinar las actividades que se puedan desarrollar en la finca	Memoria del taller
2008	Divulgación por medio de poster, desplegables	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Afiches y desplegables impresos
2008	Plan Quinquenal	Planificar las actividades que se realizan en la finca	Plan de trabajo para los próximos cinco años
2008	Informe parcial proyecto de investigación: 113-A6-075	Avance de proyecto sobre las aguas subterráneas	Informe escrito
2008	Diagnóstico participativo colaboración de la Escuela	Integrar a la UCR con las comunidades vecinas a la	Grupos focales con personal del CAQ y la Junta

	de Sociología	finca Siete Manantiales	Directiva de la Asoc. Desarrollo Integral B° Los Ángeles Informe escrito
2008	Colaboración de la Escuela de Sociología para el Programa para el Desarrollo Sostenible de la finca Siete Manantiales de la Escuela de Geología	Determinar los principales aspectos socioeconómicos y demográficos de las comunidades aledañas a la finca	Informe escrito
2008	Informe final proyecto ED-1907	Acción social en el finca Siete Manantiales	Informe con resultados del proyecto
2008	Informe parcial proyecto de investigación: 113-A6-075	Informar sobre los avances del proyecto	Informe con datos sobre las características físicas de la zona
2008	Prácticas de cursos:	Brindar a los estudiantes	Estudiantes motivados y con

	Agricultura Orgánica (Af- 4400) Hidrogeología (G-4112) Hidrología (SP-1166)	herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	conocimientos prácticos
2008	Vídeo de las actividades de la finca Siete Manantiales CANAL 15	Divulgar las actividades que se realizan en la finca Siete Manantiales	Disco compacto con el Vídeo
2008	Charla Consejo Municipal, La Unión Cartago	Divulgar y establecer contactos con el gobierno local	15 Miembros del Consejo informados(as) sobre las actividades que se realizan
2008	TCU 505 Promoción, prevención y rehabilitación en el mejoramiento de la salud mental / Escuela de Psicología	Fomentar la transferencia de experiencias entre estudiantes de la UCR y estudiantes del Colegio Alejandro Quesada	Dos grupos de estudiantes capacitados en los temas de higiene bucodental Y al personal administrativo del Hospital Chacón Paud, Tres Ríos

26 de noviembre 2008	Grupo focal con profesores del Colegio Alejandro Quesada	Dar a: conocer las actividades que se realizan en la finca y fortalecer el vínculo con el Colegio Alejandro Quesada	Personal docente informado sobre las actividades que se realizan en la finca
2008	Charla divulgativa del proyecto ED- 1907 a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Angeles, Concepción, La Unión, Cartago	Divulgar las actividades que se realizan en la finca y establecer vínculos con las asociaciones de desarrollo locales	Comunidad informada sobre las actividades que realiza la UCR en la finca
2008	Diseño de un Logo para el proyecto ED-I 907	Identificar al proyecto con el fin de conservación de los recursos naturales de la finca	Logo digital
2009	Informe final proyecto	Acción social en el finca	Informe con resultados del

	ED-1907	Siete Manantiales	proyecto
2009	Informe final proyecto de investigación: 113 - A6-075	Informar sobre los avances del proyecto	Informe final sobre las características físicas de la zona
2009	Informe parcial proyecto: 830-A9-059	Realizar una caracterización de la flora arbórea de la finca	Informe escrito
29 de abril 2009	Proyecto de Tesis de la Escuela de Arquitectura. Estudiante Isabel Bello	Contar con una propuesta de diseño para satisfacer las necesidades de espacio físico de los proyectos que se desarrollan en la finca	Propuesta de investigación
2009	Participación en la EXPO 2009	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Puesto de información, con afiches, video, y modelo hidrogeológico de las aguas

			subterráneas
9 de noviembre 2009	Taller del grupo del Adulto Mayor de Concepción, La Unión, Cartago	Fomentar un acercamiento con la comunidad	Grupo de adultos mayores motivados sobre la importancia de cuidar la finca Siete Manantiales
2009	Prácticas de docencia: Prospección Geofísica (SP-1171) Hidrogeología (G-41 12)	Brindar a los estudiantes herramientas prácticas que fortalezcan la construcción del conocimiento	Estudiantes motivados y con conocimientos prácticos
2010	Elaboración de rótulos informativos para la finca	Identificar la finca Siete Manantiales como un bien de la UCR	En trámite
17 de marzo 2010	Charla divulgativa del proyecto ED-I 907 a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Naranja	Divulgar las actividades que se realizan en la finca	Comunidad informada sobre las actividades que realiza la UCR en la finca
2010	Charla divulgativa del proyecto ED-1907, Consejo Asesor de la Facultad de Educación	Divulgar las actividades que se realizan en la finca y motivar la elaboración de prácticas docentes y proyectos de educación en la finca	Profesores conocedores del proyecto ED-1907 y de oportunidades que ofrece la finca y las comunidades vecinas para desarrollar proyectos de acción social, docencia e investigación

11. Los estudios científicos realizados por la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica demuestran que el suelo es sumamente inestable y propenso a deslizamientos.
12. La circunstancia señalada en el punto anterior provoca que la donación planteada en el proyecto de ley no se pueda materializar.
13. La donación es viable por el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos a deslizamientos.
14. En la escritura de donación del terreno donde se encuentra ubicado el colegio, debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que se reserva como suya.
15. La finca Siete Manantiales constituye un aula abierta que es aprovechada por los estudiantes de grado y posgrado de las diferentes unidades académicas involucradas en los proyectos de investigación, acción social y docencia. Así como por el personal docente, estudiantes del ya indicado colegio y los miembros de las comunidades aledañas.
16. En la actualidad existe una disyuntiva con respecto a los terrenos en los que se ubica el Instituto Clodomiro Picado, por lo que en vista de este panorama institucional, en que se le solicita a la Universidad de Costa Rica donar terrenos de su propiedad para el servicio público de un colegio de secundaria, y en que la Universidad está interesada en adquirir el inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, ambas con evidente interés público, esta comisión recomienda que en el citado proyecto de ley se incluya una y otra donación recíprocamente. En donde la Universidad aporta patrimonio suyo para el servicio de la educación pública secundaria (donación a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez), y el Estado costarricense le retribuye con la donación del terreno donde se encuentran las instalaciones del Instituto Clodomiro Picado.

ACUERDA:

1. Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no aprueba el proyecto de ley tal y como está planteado.
2. Proponer a la Asamblea Legislativa lo siguiente: incluir en el proyecto de ley un artículo donde el Estado Costarricense autoriza para que de su propiedad inscrita en el Registro Público bajo tomo 3, Folio 33, Asiento 36, finca número 7808, se segregue el lote que corresponde al plano catastrado SJ-1163635-2007 ubicado en el distrito 3° Dulce Nombre de Jesús, cantón 11°, Vázquez de Coronado provincia de San José, lote donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado, con un área de 31.167.55 m² y lo dona a favor de la Universidad de Costa Rica.

En este mismo acto la Universidad de Costa Rica segrega de su propiedad y dona a la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez el terreno donde se encuentra ubicado (dos hectáreas aproximadamente), estableciéndose una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que se reserva como suya.

A LA ADMINISTRACIÓN

3. Solicitar a la administración que hasta tanto no se defina la propuesta de donación recíproca, se proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio suscrito inicialmente.
4. Girar las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, Principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año.
5. Realizar los esfuerzos necesarios para que mediante la instalación de una cerca delimitar el perímetro de la propiedad."

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que en ocasiones la finca ha sido objeto de invasión por parte de personas que practican "motocross" y utilizan el terreno para otros fines, incluso para cosas ilícitas. Aparentemente, la finca no está cercada por lo que hay una queja en ese sentido.

Agradece al Lic. Rafael Jiménez, analista de la Unidad de Estudios por su colaboración en la elaboración de este dictamen, así como a la Licda. Maritza Mena, quien realizó la revisión filológica del documento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que en el acuerdo 1, debe leerse de la siguiente manera: Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley tal y como está planteado. Dado que no es el Consejo Universitario el que lo debe aprobar o no.

En cuanto al acuerdo 2, indica que el tema de proponer a la Asamblea Legislativa en una nueva ley incluir la donación de los terrenos donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado. Recuerda que este tema ya lo habían estudiado en profundidad, y se determinó que no se requiere una ley para donaciones entre dos instituciones públicas; de hecho, la Sala Constitucional lo dijo con claridad, incluso la Asamblea Legislativa cuando iba a votar en segundo debate la donación del terreno del Instituto Clorito Picado, dijo que no era necesario y que por economía procesal no era necesaria una ley.

No sabe hasta qué punto vale la pena dejar el acuerdo 2, dado que cuando se trata de una donación entre dos instituciones públicas, esta ley no se requiere.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que solicitó la palabra para abordar los puntos mencionados por el Dr. Oldemar Rodríguez.

Con respecto al acuerdo 2, le parece que es una propuesta de la Comisión que no está en el proyecto de ley de la Asamblea Legislativa que les ha remitido. Aparte de lo ya formulado por el Dr. Oldemar Rodríguez sobre la improcedencia por efectos de economía procesal.

Desconoce si se estila enviar a la Asamblea Legislativa un dictamen de ley en donde se le dice que formule otra ley que no tiene relación directa, pero que para interés de la Universidad se quiere realizar esta permuta.

Le parece que no procede, pero si eso se ha utilizado en el pasado y la Asamblea Legislativa lo acepta es importante tener claridad de la situación.

Le preocupa que el Instituto Clodomiro Picado continúe manteniendo su actual condición y que esta persista, porque no es solo la inestabilidad y el malestar por parte de los funcionarios y las funcionarias que laboran ahí, sino que ese es el sentir de la comunidad universitaria, de manera que no pueden estar conformes hasta tanto esta situación no se solucione de forma definitiva.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que sus preocupaciones son semejantes a las exteriorizadas por los miembros que la han antecedido.

Le parece que se debe clarificar si la segregación y donación puede hacerse o no, porque lo indicado por la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria no son coincidentes y en el dictamen hay una mezcla de ambos procedimientos; es decir, mientras la Contraloría Universitaria dice que la donación no procede; la Oficina Jurídica dice que sí.

A su juicio, el dictamen no tiene resuelta la parte jurídica; es decir, si se va a hacer cómo se hace, se les debe mandar a decir claramente, pues este es un aspecto que no le queda claro.

Otro aspecto es incluir las inconsistencias en cuanto a que hay propiedades que no son de la UCR, así como indicar cuáles son los verdaderos límites que se pueden donar, pues no se puede ser más de lo que está construido, de manera que si la matrícula en dicho colegio aumenta no se podrían ampliar las instalaciones, dado que la Escuela de Geología señaló que no era posible construir más allá de lo que ya se construyó, lo cual deben tener en cuenta con respecto al proyecto de ley mismo.

Añade que mezclar esto con la donación de terrenos al Instituto Clodomiro Picado, le parece que son dos cosas diferentes. Opina que no es conveniente mezclarlas, tanto por lo que indicó el Dr. Oldemar Rodríguez en el sentido de que tal vez esa figura no es necesaria como por lo anotado por el Dr. Ángel Ocampo en el sentido de si se estila este tipo de cosas; es decir, que la Universidad de Costa Rica le diga a la Asamblea Legislativa que elabore otra ley.

Otra cosa sería que políticamente se negocie por un lado la donación y que institucionalmente se proceda a la otra parte y, entonces, en un acto oficial se dice que se está

haciendo esto contra esto, pero no sería con una nueva ley ni habría que solicitárselo a la Asamblea Legislativa, porque dicha instancia no va tener el interés que tiene la UCR.

Finalmente, ya que los funcionarios y las funcionarias del Instituto Clodomiro Picado han esperado tanto tiempo, no sabe si esto sería más bien alargar un proceso. Tiene entendido que la Ministra de Salud planteó que se iba a hacer una donación, pero que a cambio pide ya no quinientos millones de colones –que era la valoración inicial–, sino setecientos millones en capacitaciones a la Universidad, por lo que deberían investigar para conocer qué está sucediendo con eso.

Opina que es conveniente la recomendación de que en todo caso lo que hagan sea renovar el convenio con el colegio, eso se debe hacer de inmediato para no tener la situación de indecisión en ese sentido.

Señala que hay aspectos de forma que deben corregirse, pues hay considerandos que están repetidos, así como un detalle excesivo en la cantidad de actividades, ya que basta decir que diferentes unidades tienen proyectos, el resto se puede eliminar.

Además, hay observaciones que están dentro de los considerandos y que, a su juicio, deberían ser acuerdos, tal es el caso de los considerandos 13 y el 14 para clarificar cuál es la figura de esa donación si se da.

Solicita a los miembros que son abogados que le aclaren, porque como dice que no se puede donar ni hacer reversa. No le queda claro cuál es la figura en el caso de que se pueda hacer dicha donación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL suscribe todas las observaciones que se han venido haciendo al dictamen, las cuales le parecen consistentes para reforzar incluso la misma recomendación que da el dictamen, por lo que dichas precisiones se deben incorporar.

Añade que en cierta forma hasta le extraña que ese dictamen se plantee en esos términos por parte del Consejo Universitario, porque cree que hay manejo confuso de los derechos reales el concepto de donación recíproca jurídicamente, pues hasta dónde tiene conocimiento no existe. El contrato de donación es un contrato puro y simple y lo que se denomina como donación recíproca más bien sería otra figura, la permuta, si se tratara de cambiar una propiedad por otra, es el típico “cambalache”.

Cree que este tipo de precisiones, incluso si se trata de donación o de segregación, son dos actos jurídicos distintos, porque la segregación supone ceder una parte de un todo y la donación está muy delimitada a lo que se done.

Opina que dichos aspectos son secundarios en relación con la no necesidad de tener que acudir a la Asamblea Legislativa para que la Universidad done.

Manifiesta que por el giro de la Universidad, su autonomía especial le permite administrarse y disponer de sus propios bienes. Expone que si se tratara de bienes demaniales del Estado, eso sería otra cuestión, pues es, justamente, lo que está sucediendo con el camino en Crucitas que es un bien público demanial del Estado general y que no puede cederse ni transferirse ni trasladarse de ninguna manera, sino es por medio de una ley en la Asamblea

Legislativa, pero no es el caso que les ocupa, de ahí que le parece que las precisiones señaladas deben incorporarse en el documento, así como las anotaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, de las cuales no se había percatado en relación con el área que ocupa el colegio y el área que está requiriendo para su expansión, siendo que hay observaciones de los expertos de la Escuela de Geología que advierten de los riesgos que puedan existir si se construye en los sitios propensos a deslizamientos y ese tipo de cosas.

Considera extraño que la parte que no tiene el colegio y que pertenece a la Universidad esté tan a la libre, por lo que la recomendación que se hace de que los oficiales de seguridad de la Institución se presenten los fines de semana para cuidar y vigilar, le parece pertinente. También, es recomendable que se coloque una cerca.

Destaca la importancia de no confundir la situación del Instituto Clodomiro Picado con esto, ya que podría salir perjudicado en tiempo el Instituto, debido a que el proceso puede demorarse mucho tiempo y si se empieza a manejar como permuta, puede quedarse ahí para siempre y las condiciones que afronta el Instituto Clodomiro Picado deben resolverse conforme el Consejo Universitario lo acordó, aprobó y de la forma en como se informó a este Órgano Colegiado que ya estaba a punto de resolverse este asunto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que no comprende por qué la Asamblea Legislativa está viendo un proyecto de ley de este tipo, el cual tiene que ver directamente con un terreno que es de la Universidad.

Piensa que deben tomar una decisión sobre si donan o no el terreno y en qué condiciones se dona. En caso de que se done, se le debe advertir a la Junta Directiva del colegio que no tiene margen para crecer; es decir, se el terreno señalando las limitaciones que este tiene. Este es algo que deben resolver. No se opone a la donación.

Piensa que si se tiene la voluntad de donar el terreno, no tiene sentido que este asunto vaya a la Asamblea Legislativa, pues debería ser una decisión institucional. Se le puede agradecer a la Asamblea Legislativa el que los haya alertado, pero que la decisión sea de la Universidad.

Estima que es complicado incorporar dentro de este dictamen un proyecto de ley que modifique para hacer el intercambio con el Instituto Clodomiro Picado, lo cual no significa que no puedan utilizar esta acción y decisión para exigir que el Gobierno acelere y elimine los entramientos que ha puesto el Ministerio de Salud a la donación del Instituto Clodomiro Picado, pero políticamente hablando no desde el ámbito legal, porque son dos cosas distintas.

Considera que de cualquier forma con o sin disposición de donar no tiene sentido este proyecto de ley; si no tienen voluntad, estarían en contra del proyecto de ley, y si tienen voluntad de donar, entonces, que se done y se hace de forma más ágil, directa y rápida que con este proyecto de ley.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL estima que se debe dar énfasis a en que en la iniciativa, desconoce si este proyecto fue enviado por la Asamblea Legislativa para consulta, pero, de ser así deben ser categóricos en la respuesta, dado que dicho proyecto está viciado de toda legalidad y constitucionalidad incluso, atenta contra la autonomía universitaria de

administración, gobierno y disposición que tiene sobre sus bienes, por lo que pretender la donación por medio de una ley, es inaceptable para la UCR.

Añade que la Universidad puede tener toda la voluntad de donar e incluso de llegar a un acuerdo político con el Poder Ejecutivo, a efectos de conseguir una permuta de bienes inmuebles como el colegio y el Instituto Clodomiro Picado. Cree que el proyecto se debe rechazar categóricamente haciendo esa observación de que incluso es absolutamente improcedente siquiera que se plantee en relación con la Universidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ recuerda que para la propuesta de donación del Instituto Clodomiro Picado se realizó un estudio, en el cual se contó con la colaboración de la Licda. Floria Durán, Coordinadora de la Unidad de Estudios, y de algunos analistas. El estudio fue sobre el por qué es innecesaria la ley. Piensa que los considerandos de dicha propuesta se pueden incorporar al dictamen en discusión, pues en ellos se incluye los votos de la Sala Constitucional, así como el acta de la Asamblea Legislativa, donde se indicó que la ley era innecesaria.

A su juicio, todo lo anterior es procedente que en este caso sea incorporado en los considerandos; además, de rechazar el proyecto por innecesario y porque es violatorio a la autonomía universitaria, dado que esa es una decisión que la Universidad debe tomar, de acuerdo con lo que se considere más conveniente para la institución y para el colegio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que es clara la posición del Consejo con respecto a este asunto.

Expone que la finca fue donada por un particular a la Universidad y lo que apunta la Contraloría General de la República es la irreversibilidad de dicha donación; es decir, que la donación se había hecho con el propósito de que la Universidad lo utilizara para los fines universitarios. En caso de que no se hiciera de ese modo, la propiedad volvía otra vez al dueño, lo que aclara la Contraloría General de la República es que eso no corresponde, pues una vez realizada la donación no se puede volver atrás.

Asimismo, lo que señala la Oficina Jurídica es que la Universidad está en todo su derecho de donar, no necesita un proyecto de ley para hacerlo. Lo que apuntó la Oficina Jurídica fue ese trueque, ese cambio, la Comisión lo apuntó como parte del proyecto de ley, pero podría colocarse de otra forma, en el sentido de que la Universidad está en plena libertad de negociar con el Poder Ejecutivo ese trueque o, bien, separarlo directamente y colocarlo como un acuerdo o un señalamiento a la Administración.

Indica que el considerando 16 no se incluya o, bien, que se mencione como una potestad propia de la Universidad con base en su autonomía universitaria.

Esta es una propuesta, lo que se analizó fue tratar de ver cómo se incidía sobre el problema del Instituto Clodomiro Picado. Esa es la idea, pero el proyecto no tiene ningún sentido y llama la atención como se propone un proyecto de este tipo ante la Asamblea Legislativa.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL sugiere que el dictamen sea devuelto a la comisión para ampliar criterios, con el fin de que se redacte de acuerdo con la línea de orientación que se ha hecho a lo largo de la discusión, porque, en general, el dictamen está inducido a rechazarlo no por el fondo, sino por cuestiones de forma.

Cree que deben aprovechar la ocasión para ser categóricos en la defensa de la autonomía universitaria e incluso dejar abierta la prerrogativa que tiene el Consejo Universitario y la Administración de llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo y reafirmar ese poder de disposición que tiene la Institución.

Le parece que es más viable hacerlo sopesadamente, ampliando criterios que en una sesión de trabajo, porque habría que reelaborar mucho el alcance del análisis, etc.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera que si el plenario está claro por dónde se debe ir, por lo que se le puede solicitar al ing. Ismael Mazón que se modifique el acuerdo. Supone que habría que eliminar el considerando 16, el acuerdo 2 e indicar que se rechaza, si están claros en el plenario, pues lo que hace falta es incorporar dichos elementos en la forma.

Se inclina por solicitarle al Dr. Ismael Mazón que realice ese trabajo previo para analizar este asunto en otra sesión o, bien, si se considera más práctico que lo estudie la Comisión que lo haga, pero cree que en aras de ratificar la claridad del Consejo conviene que se corrija el documento y luego, sea presentado con la incorporación de las correcciones al plenario nuevamente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le da la impresión de que hay consenso en solicitar una ampliación de criterios a la Comisión.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO estima que hay un detalle concreto que puede solventarse en una redacción completa, lo señala por efectos del espíritu del fondo del acuerdo planteado, que dice: *Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no aprueba el proyecto de ley tal y como está planteado.*

Enfatiza que no sería tal y como está planteado, sino que ni de esta ni similares, ni siquiera otro que plantee de manera distinta se podría recomendar su aprobación. Dicho detalle se debe tener en consideración al momento de reformular el acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, sale la Srta. Verónica García. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que no sabe si es posible que hagan un esfuerzo para analizar el documento y aprobarlo.

Le preocupa que no se apruebe, debido a que este caso la Comisión lo estudio de forma ágil, dado el tipo de proyecto, pues este afecta directamente a la Universidad. Añade que esto se envió el 21 de setiembre de 2010, lo que significa que este asunto tiene más de un mes y se encuentra para su discusión en la Asamblea Legislativa, no conoce en qué lugar de la agenda se encuentra, pero le inquieta que sea discutido por los diputados y que aún la Universidad no se haya pronunciado al respecto, por lo que estima que si pueden hacer el esfuerzo de aprobarlo ahora lo hagan; de lo contrario, quedaría para ampliar criterios.

***** Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros del Consejo Universitario. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que se va a suspender la discusión del dictamen para incorporar las modificaciones y que sea analizado nuevamente en la sesión del próximo jueves.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: la Dra. Libia Herrero y el Ing. Agr. Claudio Gamboa, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión sobre el proyecto de ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez*, con el fin de que se tome en consideración las observaciones exteriorizadas en el plenario. Se continuará en la próxima sesión.

A las doce horas, treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.